DOCUMENTO DESCRIPTIVO
Plan Operativo Multianual (POM) y Anual (POA)
2022-2026

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La elaboración del Documento Descriptivo del POM - POA 2022 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, ha sido realizada por la Unidad de Planificación, considerando aspectos relevantes tales como la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo propuesto de 2022-2026 y la aprobación e implementación del Reglamento Orgánico Interno (ROI) mediante Acuerdo Gubernativo No. 73-2021, lo cual conlleva a la aplicación de mecanismos que articulen el quehacer institucional.

Descriptores: Documento Descriptivo del POM, POA 2022

Copyright ©:(2021) por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Está autorizada la reproducción total o parcial de este documento, para fines informativos, educativos o sin fines de lucro, sin ningún otro permiso especial del titular de los derechos, bajo la condición que se indique la fuente de la que proviene.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales agradecerá que se le remita un ejemplar de cualquier texto en cuya fuente haya servido el Documento Descriptivo del POM, POA 2022.

Disponible en: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Unidad de Planificación
07 avenida 03-67 zona 13
Teléfonos: (502) 24230500 ext. 2410 y 2411
pp. 85

Portada: José Galvez, Dirección de Análisis Geoespacial

Presentación

Para el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales la elaboración del Plan Operativo Multianual y Anual 2022, constituye un reto, dado que se encuentra dentro del proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2022-2026 y la articulación de los procesos de ajuste del nuevo Reglamento Orgánico Interno (ROI) aprobado por Acuerdo Gubernativo No. 73-2021.

En este sentido, la formulación del POM y POA para el ejercicio fiscal 2022 y multianual 2022-2026, coincide con la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) y con la vinculación de resultados estratégicos de desarrollo formulados en coordinación con la SEGEPLAN, así como, con el diseño de estructuras presupuestarias que incluyan la implementación del Viceministerio del Agua.

Actualmente se cuenta con la vinculación de los resultados estratégicos e institucionales a los diferentes instrumentos de política, planificación, cooperación y presupuesto, a su vez integrados en una ruta de trabajo que articula el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, las Metas Estratégicas de Desarrollo y sus prioridades, y la Política General de Gobierno, de manera que, las acciones de seguimiento de estos instrumentos se puedan trazar dentro de la programación de las actividades, productos y subproductos, a su vez, el desarrollo de estrategias y lineamientos de política vinculados a los compromisos internaciones que buscan mejorar la función básica del Ministerio como ente rector del ambiente y los recursos naturales.

Contenido

Autoridades....6
Estructura Organizativa del MARN....7
Análisis de Mandatos....8
Análisis de Políticas....17
Análisis de Actores....22
Metodología de construcción del modelo de gestión por resultados para los Sistemas Ambientales....29
Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Atmosférico....30
Priorización de la Problemática Sistema Atmosférico....31
Modelo Conceptual Sistema Atmosférico....32
Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Hídrico....36
....36
Priorización de la Problemática Sistema Hídrico....37
Modelo Conceptual Sistema Hídrico....38
Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Biótico....40
Priorización de la problemática Sistema Biótico....41
....41
Modelo Sistema Biótico....42
Visión, Misión y Valores Institucionales....46
ESTRATEGIAS....50
Presentación de Resultados Institucionales....52
METODOLOGIA....52
Programas Estratégicos Sustantivos....55
Alienación Políticas/Plan Estratégico Institucional/Plan Operativo Anual 2022[4]....58
Matriz PEI MARN 2022 (SPPD-7)....60
Ruta de trabajo 2022 (ANEXO SPPD-01)....67
Análisis Presupuestario....68
Planificación Operativa Multianual MARN 2022-2026....69
Seguimiento a la Planificación Operativa Multianual MARN 2022-2026....71
Vinculaciones Estratégicas....73
Clasificadores temáticos....73
Anexo 1. Producción vinculada a Clasificadores Temáticos....75
Anexo 2. Indicadores Ambientales....78
Anexo 3. Adecuación de Metas Físicas Ciclo Fiscal 2022....84
....84

Anexo 4. Árbol de Problemas Sistemas Ambientales 87
Anexo 5. Matriz de intervenciones POASAN 88

Autoridades

Lic. Mario Roberto Rojas Espino	Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Lic. Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos	Viceministro de Ambiente
Ing. Freddy Antonio Chiroy Barreno	Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático
Lic. Jorge Andrés Mendez Castañeda	Viceministro Administrativo Financiero
Ing. Nery Méndez Méndez	Viceministro del Agua

Directores y Coordinadores

Ing. Carlos Guillermo Castañeda Acevedo	Dirección de Gestión Ambiental
Lic. Josue Gamaliel Gutiérrez Guzman	Dirección de Cumplimiento Legal
Ing. Edwin Roberto Garcia Alay	Dirección de Coordinación Nacional
Ing. Ciriaco Antonio Urrutia Lemus	Dirección de Cambio Climático
Licda. Ingrid Liseth Anton Mejía	Dirección de Formación y Participación Social
Ing. Eversson Ordoñez	Dirección de Cuencas
Ing. Adolfo Macario	Dirección de Monitoreo y Vigilancia del Agua
Lic. Fredy Giovany Pinto Mendez	Dirección Financiera
Licda. Alma Lorena Alvarado Juárez	Dirección de Recursos Humanos
Ing. Carlos David Cuevas Girón	Dirección Administrativa
Lic. Jorge Mario Del Cid	Dirección de Informática
Dr. Booz Lorenzo Pérez	Unidad de Planificación
Lic. Pedro Antonio Cal Caal	Unidad de Auditoría Interna
Licda. Ruth Liliana López Hernández	Unidad de Asesoría Jurídica

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Estructura Organizativa del MARN

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

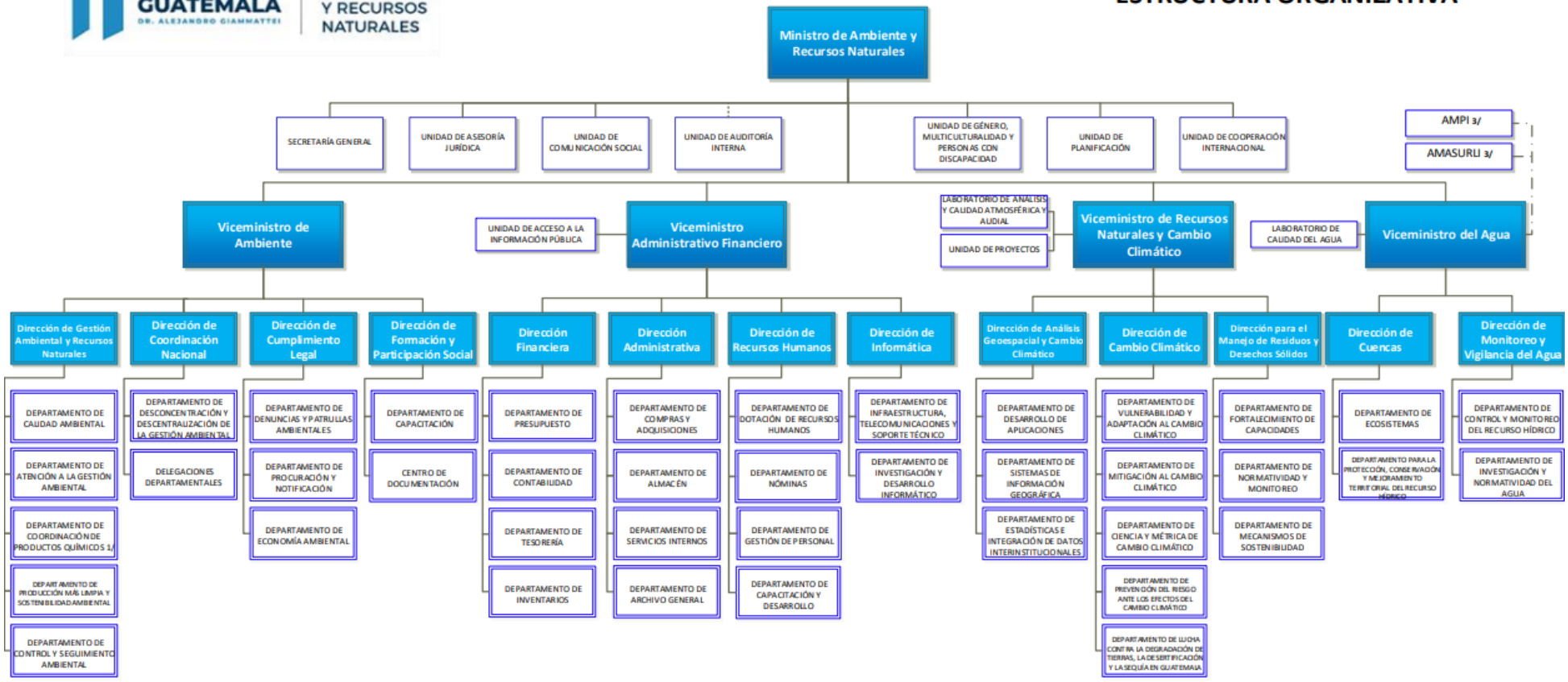

1/ Departamento de Coordinación para el Manejo Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.
2/ Unidades adscritas al Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático.
3/ según lo establecido en la literal g) del artículo 29 del Acuerdo. Gubernativo No. 73-2021

Base Legal:
Acuerdo Gubernativo No. 73-2021; Acuerdos Ministeriales No. 252-2020, 253-2020 y 214-2021; Decreto No. 10-98 y Acuerdo Gubernativo No. 692-2003.

UPLA / JARG

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500
www.marn.gob.gt Síguenos en:

Análisis de Mandatos

ANÁLISIS DE MANDATOS **SPPD-01**

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION	**FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN**	**BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN**
Constitución Política de la República de Guatemala	Norma la obligatoriedad por parte del Estado, para velar por la protección y conservación del patrimonio cultural, los recursos naturales, los recursos hídricos, los bosques, el derecho humano al goce de un ambiente sano, por particulares para el progreso y desarrollo de las mismas, declarando de interés nacional su conservación, protección y mejoramiento	Para la ejecución de dicha obligatoriedad, aúna las actividades de instancias gubernamentales centralizadas y descentralizadas, así como a los habitantes del territorio nacional para propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico conservando un equilibrio entre dichas actividades humanas, la flora, la fauna, la tierra y el agua evitando su contaminación y depredación
Ley del Organismo Ejecutivo	Desarrolla los preceptos constitucionales sobre la organización e integran el Organismo Ejecutivo la Presidencia y Vicepresidencia de la República de Guatemala, los Ministerios, Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependen de la Presidencia de la República	Parte de la forma republicana de gobierno de Guatemala, forma parte de la división de poderes, y es el ente autorizado para decidir las políticas legislativas y las normas reglamentarias de las leyes.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Decreto 90-2000 y 91-2000 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Como una obligación fundamental del Estado, es la de promover el desarrollo económico de la Nación, por lo que a la par de estimular la actividad industrial debe adoptar medidas que garanticen el equilibrio eficiente para la conservación, sostenibilidad, desarrollo, aprovechamiento y buen uso de los recursos naturales con que cuenta el país, se crea el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, modificando mediante el presente decreto la Ley del Organismo Ejecutivo.	Garantizar el equilibrio eficiente para la conservación, sostenibilidad, desarrollo, aprovechamiento y buen uso de los recursos naturales con que cuenta el país
Código Municipal, Decreto Legislativo No. 12-2002	Entre las actividades propias de su ramo, se encuentra la del abastecimiento de agua debidamente clorada, instalación de alcantarillado, manejo de mercados, rastros, cementerios, recolección y manejo de desechos sólidos, normas de control sanitario para producción y comercialización de alimentos y bebidas, así como la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio	Manejo de mercados, rastros, cementerios, recolección y manejo de desechos sólidos, normas de control sanitario para producción y comercialización de alimentos y bebidas
Código de Salud (Decreto 90-97)	Establece las responsabilidades del sector salud que incluye organismos e instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, autónomas, semiautónomas, municipalidades, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y comunitarias; establece también las funciones del Consejo Nacional de Salud, la organización y funciones del Ministerio de Salud, los recursos de que dispone el sector y la importancia de la formación Página 8 de 83 y capacitación de los recursos humanos en salud, así como de la investigación en salud.	Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde formular las políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país y a la preservación higiénica del medio ambiente.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Legislativo 68-86	Establece las acciones pertinentes del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, instancia pública encargada de formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo y cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación y protección sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural, así como velar por el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, a través del desarrollo de marcos de trabajo institucionales y políticas de modernización	Formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo y cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación y protección sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país
Ley Forestal, Decreto Legislativo 101-96	Norma que crea el Instituto Nacional de Bosques INAB, institución estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; encargada de la dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola en materia forestal, la administración de las tierras con bosque y las tierras con vocación forestal situadas fuera de áreas protegidas.	Promover y ejecutar las políticas forestales nacionales, brincar asistencia técnica a todas las personas que se los requieran, tales como estudiantes, municipalidades, grupos inversionistas nacionales e internacionales, y otros, así como la regularización del uso y cambio de uso de suelos, coordinados con el MARN.
Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, Decreto Legislativo 4-89	En 1989 se crea el Consejo Nacional de Áreas protegidas, con personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) creado por esta misma ley. Tiene jurisdicción en todo el territorio nacional, sus costas marítimas y su espacio aéreo. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado y el producto de las donaciones específicas particulares, países amigos, organismos y entidades internacionales.	Dentro de sus principales objetivos se encuentra velar por la conservación de niveles socialmente deseables de diversidad biológica y mantener la generación de servicios ambientales para el desarrollo social y económico de Guatemala, tomando en cuenta el beneficio de las presentes y futuras generaciones, fomentando el uso racional y sostenible de las áreas boscosas.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016	El cual fue emitido, a efecto de realizar una mejor aplicación de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 en lo que concierne al proceso de revisión y evaluación de proyectos a desarrollar, así como la imposición de multas a las entidades que han infringido la misma, especialmente conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley, relacionado con la imposición de sanciones pecuniarias como resultado de su incumplimiento, asimismo, contiene los lineamientos, estructuras y procedimientos	Propiciar el desarrollo sostenible del país en armonía con la protección del ambiente y los recursos naturales.
Reglamento de Áreas Protegidas, Acuerdo Gubernativo 759-90	Es utilizado para la aplicación a proyectos y actividades que se realicen o se relacionen con áreas que se encuentran legalmente establecidas como protegidas, tanto dentro de las zonas núcleo, como de las zonas de amortiguamiento.	Regula la vida silvestre y especies en peligro de extinción, actividades de investigación, educación, comercio, deportivas y otras similares, la zonificación, disposición para su uso, manejo y concesiones.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Reglamento de las Descargas y Reúso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos, Acuerdo Ministerial 236-2006	Cuya finalidad consiste en ejercer un control sobre el manejo de aguas residuales, su aprovechamiento y reúso, previniendo, controlando y determinando el nivel de contaminación que pueden soportar los cuerpos receptores (lagos, ríos, etc.) y el manejo que puede ser aplicado para la disposición de lodos resultante de las mismas. Es importante mencionar que, dentro de los principales objetivos del presente reglamento, es la protección de los cuerpos de agua receptores, la recuperación de los cuerpos de agua, promover el desarrollo del recurso hídrico con visión de gestión integrada. Dichas autoridades creadas con la finalidad principal de implementar medidas correctivas y de mitigación contra la contaminación que sufren los lagos principales del país, así como desarrollar procedimientos para el cuidado de las aguas y su entorno y ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico ante las múltiples y complejas actividades humanas.	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA) Decreto Gubernativo 64-96 y su Reglamento, Decreto Gubernativo 186-99 Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Utatlán y su Entorno (AMSCLAE) Decreto Gubernativo 133-96 Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Izabal y Río Dulce, (AMASURL) Decreto 10-98, Autoridad para el Manejo y Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Lago Petén Itzá, (AMPI) Acuerdo Gubernativo 697-2003
Ley Reguladora de las Áreas de Reservas Territoriales del Estado de Guatemala, Decreto Legislativo 126-97	Dentro de su contenido hace mención de que dichas áreas pueden ser aprovechadas con fines particulares, comerciales, industriales, turísticos, manejo de bosques, científicos u otros similares, sin embargo, no pueden verterse aguas que contengan desechos o que en alguna medida propicien contaminaciones a las áreas circundantes de fuentes y manantiales. Para su aplicación, permite la intervención en coordinación interinstitucional y de acuerdo a su competencia de otras instancias además del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Bosques, Instituto Guatemalteco de Turismo, Municipalidades u otros.	Procedimientos y mecanismos para coordinar los derechos del Estado sobre determinadas zonas y permitiendo su uso y aprovechamiento sostenible y sustentable por particulares para el progreso y desarrollo de las mismas

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero, Decreto Legislativo 7-2013	Tiene por objeto establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en Guatemala. Crea un Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático y prevé la participación más amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.	Crea el Consejo Nacional de Cambio Climático, el cual se constituye como ente regulador con participación pública y privada que incluye representantes de organizaciones indígenas: organizaciones campesinas; del Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras; de la Cámara de Industria; de la Cámara del Agro; de la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM; de la Asociación de Alcaldes y Autoridades indígenas AGAAI; de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ASOREMA, avalado por la Mesa Nacional de Cambio Climático; de la Universidad de San Carlos de Guatemala; de las universidades privadas del país. Plantea la necesidad de crear el Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.
Política Marco de Gestión Ambiental (Acuerdo Gubernativo 791-2003)	Entre sus objetivos específicos menciona la gestión de la calidad ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad a escala nacional, regional y mundial.	Coordinar e incorporar con los otros elementos de gestión del Estado en incluir los ejes temáticos institucionales que son en la vía del Desarrollo Humano Sostenible
Política Nacional de Producción Más Limpia (Acuerdo Gubernativo 258-2010)	Está orientada hacia la prevención y minimización de los impactos y riesgos a los seres humanos y al medio ambiente, garantizando la protección ambiental, el crecimiento económico, el bienestar social y la competitividad empresarial, a partir de la introducción de la dimensión ambiental en los sectores productivos, como un desafío de largo plazo.	Incorporación del concepto de producción limpia en los procesos productivos, fomentando el uso de prácticas innovadoras de gestión ambiental previniendo y minimizando los impactos y riesgos a los seres humanos y al ambiente

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo Gubernativo 281-2015)	Es una Política que busca la participación e involucramiento de todos los entes de la sociedad guatemalteca, haciendo conciencia que el manejo integrado de los desechos y residuos sólidos, la cual conlleva el conjunto de procedimientos y estrategias que conforman el sistema de separación, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.	Promover el establecimiento de una gestión integral que sea ambientalmente compatible y económicamente viable, así como la introducción de prácticas de producción más limpia incorporando la dimensión ambiental en su concepción y desarrollo.
Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales. (Acuerdo Gubernativo 63-2007)	Esta política considera que la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales debe coadyuvar al aumento de la productividad y el crecimiento económico y éste a su vez deberá ser sustentable y equitativo con la sociedad y la naturaleza para orientar el desarrollo sostenible del país.	La Política Nacional de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales, persigue que la sociedad comparta principios y valores fundamentales que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años.
Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009)	La Política Nacional de Cambio Climático antecede a la Ley, y básicamente define de manera general la forma de enfrentar la problemática de Cambio Climático y se aborda a través de los ejes: Institucionalidad y Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación al Cambio Climático, y Mitigación de GEI (Gases de Efecto Invernadero).	Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales Promover cambios de actitudes y comportamientos para proteger y enriquecer el ambiente construyendo una bioética nacional Impulsar la responsabilidad socio-ambiental de todos los sectores Asegurar el uso de bienes y servicios ambientales para usos multidisciplinarios. Promover la conservación y fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) Los alcances de la Política Nacional de Cambio Climático incluyen la reducción de la vulnerabilidad del país a los eventos extremos, el reforzamiento de la capacidad de adaptación y la contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, así como el aprovechamiento de los mercados de carbono.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Código Penal, Decreto Legislativo 17-73	Es el conjunto de leyes donde figuran las normas jurídicas punitivas de Guatemala y por tanto la facultad sancionadora del Estado, específicamente a través de los Juzgados de Narco Actividad y Delitos contra el Ambiente. Contiene los siguientes delitos ambientales: Delito Contra Los Recursos Forestales Contaminación Industrial Responsabilidad Del Funcionario por contaminación industrial Protección De Los Bosques Protección De La Fauna	Normas jurídicas punitivas de Guatemala y por tanto la facultad sancionadora del Estado
Acuerdos y Convenios Internacionales		
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992).	La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reconoce la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar, y la misma proclama que: PRINCIPIO 1, Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible.	Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. PRINCIPIO 9, Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

ANÁLISIS DE MANDATOS		SPPD-01
Agenda 21. Capítulo 30: Fortalecimiento del papel del comercio y la industria	El comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales, desempeñan una función crucial en el desarrollo social y económico de un país. Un régimen de políticas estables estimula al comercio y a la industria a funcionar en forma responsable y eficiente y a aplicar políticas de largo plazo. La prosperidad constante, un objetivo fundamental del proceso de desarrollo, es principalmente el resultado de las actividades del comercio y la industria. Las empresas comerciales, grandes y pequeñas, de los sectores estructurados y no estructurados, proporcionan oportunidades de intercambio, empleo y subsistencia	El mejoramiento de los sistemas de producción mediante tecnologías y procesos que utilicen los recursos de manera más eficiente y al mismo tiempo produzcan menos desechos (logrando más a partir de menos) es un medio importante para conseguir que el comercio y la industria lleguen a ser sostenibles. De manera similar, para estimular opciones más variadas, eficientes y eficaces es necesario facilitar y alentar la inventiva, la competitividad y las iniciativas voluntarias. Se proponen dos programas encaminados a cumplir estos requisitos importantes y fortalecer el papel del comercio y la industria, incluidas las empresas transnacionales
Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (Decreto 31-2005) y Ley de Implementación (Decreto 11-2006). Entrada en vigencia el 1ero de julio de 2006.	Este tratado da vital importancia a: Establecer altos estándares ambientales y mejora continua de los mismos, no flexibilizar la legislación ambiental con el fin de atraer inversión, contar con las facilidades jurídicas para demandar a través de la legislación interna por daños ambientales, establecer mecanismo voluntario de cumplimiento para la legislación ambiental, entre otros	Facilitar la orientación adicional sobre el proceso de presentación y la consideración de comunicaciones sobre asuntos de cumplimento, establecen los siguientes Procedimientos para Comunicaciones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental bajo el Capítulo 17 del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos

Análisis de Políticas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS	SPPD-02

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	**Nombre de la política pública**	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población beneficiaria que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con la política
1	Política Marco de Gestión Ambiental	2003	Tiene como finalidad promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.	Población en General	Recuperar las áreas naturales y los recursos degradados. Prevenir el deterioro del patrimonio natural y ambiental. Proteger el patrimonio natural. Desarrollar el conocimiento e investigar el patrimonio natural. Cumplir los compromisos internacionales. Fortalecer y coordinar el actual sistema de gestión pública sobre el patrimonio natural y de la calidad ambiental. Perfeccionar el marco jurídico e institucional y desarrollar nuevos instrumentos de gestión. Promover el uso sostenible del patrimonio natural en el sector productivo. Fomentar la participación y el involucramiento de la ciudadanía. Promover la educación ambiental y el desarrollo de una cultura de cuidado y corresponsabilidad del patrimonio natural y de la calidad ambiental.	Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
2	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos	2007	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales	Población en General	Conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales, con énfasis en la generación de conocimiento y prevención del deterior. Mejorar la calidad ambiental. Promover el uso y el manejo sostenible de los recursos naturales. Promover la restauración ambiental	
3	Política Nacional de Cambio Climático	2009	Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al Cambio Climático y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	Población en General	Mejorar la calidad de vida de la población en el contexto del Cambio Climático global a través del ejercicio de sus competencias ambientales Promover cambios de actitudes y comportamientos para proteger y enriquecer el ambiente construyendo una bioética nacional Impulsar la responsabilidad socio-ambiental de todos los sectores Asegurar el uso de bienes y servicios ambientales para usos multifinalitarios Promover la conservación y fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP)	Informes sobre medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
4	Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	2009	Los ecosistemas marino costeros y sus cuencas hidrográficas están protegidos, manejados y aprovechados para garantizar su permanencia y el desarrollo equitativo de la población en las zonas costeras.	Población en General	Ordenamiento territorial Procesos económicos y mecanismos financieros Fortalecimiento institucional y coordinaciones interinstitucionales Cumplimiento del marco legal aplicable al tema marino costero Promover el desarrollo humano integral que garantice la reducción de la pobreza Prevención de la degradación y la contaminación Generación y trasferencia de conocimientos Conservación de ecosistemas	Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas, desertificación y sequía dirigidos a la población en general
5	Política Nacional de Producción más Limpia	2010	Contribuir al bienestar social, el crecimiento económico, el aumento de la competitividad, el mejoramiento de la calidad del ambiente y el aprovechamiento racional de los bienes y servicios naturales, a través de la aplicación de Producción Más Limpia, como herramienta para la gestión socio ambiental.	Población en General	Promover la aplicación de Producción Más Limpia en la fabricación y generación de productos y la prestación de servicios, contribuyendo al uso integral de los bienes y servicios naturales, la disminución de la generación de desechos y emisiones, y el cumplimiento de la regulación ambiental. Contribuir a mejorar la competitividad del sector productivo guatemalteco a través de la implementación de Producción Más Limpia, mejorando su desempeño tecnológico, económico y socio ambiental. Promover la participación, integración y responsabilidad de los habitantes del territorio nacional, a través del consumo de productos y servicios generados con Producción Más Limpia y la valoración de éstos, más responsable con el ambiente	Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
6	Política para la Descentralización y Desconcentración de la Gestión Ambiental en Guatemala	2011	Promover el traslado de competencias en materia de Gestión Ambiental, de manera desconcentrada y descentralizada progresivamente en el ámbito municipal, con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales del país, la mitigación y adaptación al cambio climático mediante la participación activa de las instituciones de gobierno, municipalidades, mancomunidades y población en general, mediante de las delegaciones regionales y departamentales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	Población en General	Promoción de la implementación de las acciones de la desconcentración y descentralización, de la Gestión Ambiental. Fortalecer técnicamente a las municipalidades y mancomunidades en la identificación e implementación de acciones para promover la Gestión Ambiental y medidas de adaptación al cambio climático. Promover la organización comunitaria en las microcuencas para la Gestión Ambiental de sus territorios para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y los bienes naturales y servicios ambientales Incidir en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ampliar la participación de la población en la Gestión Ambiental y promover la promoción de género y la participación de los pueblos indígenas	Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental
7	Política nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Residuos Peligrosos en Guatemala	2013	Lograr una gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos peligrosos a nivel nacional.	Población en General	Lograr la apropiación e implementación de la gestión eficiente y ambientalmente segura de los productos químicos y desechos peligrosos. Fortalecer la capacidad del Estado y la coordinación tanto interinstitucional como con la iniciativa privada y demás actores, para lograr la gestión integral de los productos químicos y desechos peligrosos en todo su ciclo de vida. Facilitar el cumplimiento de la normativa vigente para la gestión racional de los productos químicos y desechos peligrosos. Impulsar la implementación en Guatemala del Enfoque Estratégico para la Gestión Integral de los Productos Químicos.	Informes sobre el manejo ambiental de los productos químicos a entidades y personas

ANÁLISIS DE POLÍTICAS						SPPD-02
8	Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos	2015	Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.	Población en General	Coordinar de manera permanente y efectiva el trabajo que se realiza entre sectores y actores involucrados para dar cumplimiento a sus competencias en materia de residuos y desechos sólidos	Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población
9	Política Ambiental de Género	2015	Fortalecer al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para propiciar la equidad e inclusión de mujeres y hombres en la protección, conservación y mejoramiento de los bienes y servicios naturales	Población en General	Institucionalizar el enfoque de género en las funciones sustantivas del MARN. Incorporar acciones diferenciadas enfocadas a mujeres y hombres en la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios naturales. Dar cumplimiento a las acciones correspondientes al MARN en la Política Nacional de Promoción de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades	Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad
10	Política Nacional de Educación	2017	Desarrollar un sistema de educación ambiental a través de procesos y programas de educación formal, no formal e informal, orientados a la construcción de valores, conocimientos y actitudes que permita a la sociedad guatemalteca en general, la responsabilidad y armonización con el contexto natural, cultural y social.	Población en General	Educación ambiental formal, no formal e informal Mecanismo de fortalecimiento institucionales que promuevan la educación ambiental Diversidad cultural y entendimiento intercultural en armonía con la madre tierra Capacidades técnicas del capital humano enfocado al ambiente para la adaptación y mitigación al cambio climático	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental

Análisis de Actores

Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

Rol que desempeñan		Importancia de las relaciones predominantes		Jerarquización del poder		Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
1	MICIVI	2	1	0	ALTA	Institucionales	Nacional
2	Cámara de Industria	1	1	0	ALTA	Institucionales	Nacional
3	Cámara del Agro	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
4	Organizaciones campesinas	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
5	Universidades Privadas	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
6	USAC	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
7	CALAS	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
8	Cámara de Turismo	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
9	AECID	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
10	BID	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
11	Congreso de la Republica Nacional	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
12	Contraloría General de Cuentas de la Nación	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
13	Embajada de Suiza	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
14	GTZ	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
15	JICA	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
16	MDN	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
17	Mesa de Cambio Climático Indígena	1	1	1	ALTA	Técnicos	Nacional
18	Mesa de Cambio Climático Nacional	1	1	1	ALTA	Técnicos	Nacional
19	MINFIN	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
20	PGN	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
21	PNUD	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
22	RAINFOREST ALIANCE	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
23	SAT	1	1	0	ALTA	Institucionales	Nacional
24	Secretaría Privada de la Presidencia	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
25	SEGEPLAN	1	1	1	ALTA	Institucionales	Nacional
26	UE	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
27	USAID	1	1	1	ALTA	Cooperación	Nacional
28	AGEXPORT	1	1	1	ALTA	Técnicos	Nacional
29	AMSA	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
30	AMSCLAE	1	1	0	MEDIA	Técnicos	Nacional
31	ANACAFE	1	1	0	MEDIA	Técnicos	Nacional
32	ANAVI	1	0	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
33	ASAZGUA	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
34	Asociaciones Nacionales de Productores	1	-1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
35	COMUDES	1	1	0	MEDIA	Institucionales	Nacional
36	CONAP	1	1	0	MEDIA	Institucionales	Nacional
37	CONJUVE	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
38	Defensoría de la Mujer Indígena	1	1	0	MEDIA	Institucionales	Nacional
39	FEPYME	1	1	0	MEDIA	Técnicos	Nacional
40	Gremiales	1	-1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
41	INAB	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
42	INFOM	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
43	Mancomunidades	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
44	MINGOB	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
45	Municipalidades	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
46	ONSEC	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
47	SECOPRET	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
48	Secretaria de Turismo	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
49	SESAN	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
50	SIPECIF	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
51	UGAM	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
52	MICUDE	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
53	Cuerpo Bomberos Voluntarios CVB	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
54	Instituto Nacional de Cooperativas	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
55	COPEREX	1	1	1	MEDIA	Cooperación	Nacional
56	INGUAT	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
57	INE	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
58	Instituto de Ciencias y Tecnologías Agrícolas	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
59	Gobernaciones Departamentales	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
60	Instituto Nacional de ciencias Forenses	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
61	Escuela Nacional Central de Agricultura	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
62	IGSS	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
63	IPM	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
64	ZODIC	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
65	Instituto Nacional de comercialización Agrícola	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
66	Empresa Portuaria de Champerico	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
67	Empresa Portuaria Quetzal	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
68	Empresa Portuaria de Santo Tomas de Castilla	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
69	Instituto Nacional de Electrificación	1	1	1	MEDIA	Técnicos	Nacional
70	AMASURLI	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
71	AMPI	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
72	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza (FONACON)	1	1	1	MEDIA	Cooperación	Nacional
73	Comisión Portuaria Nacional	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
74	Acción ciudadana	1	1	1	MEDIA	Institucionales	Nacional
75	Cámara de Comercio	1	1	0	MEDIA BAJA	Técnicos	Nacional
76	CEA (UVG)	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
77	CECON (USAC)	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
78	Centro Guatemalteco de Producción más Limpia	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
79	CODISRA	2	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
80	COPREDEH	2	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
81	FLACSO	2	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
82	FODIGUA	2	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
83	Fundación Solar	2	1	1	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
84	Fundación Defensores de la Naturaleza	2	1	0	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
85	FUNDAECO	2	1	0	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
86	FUNDARY	1	1	0	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
87	IARNA	1	1	0	MEDIA BAJA	Técnicos	Nacional
88	IDEADS	1	1	0	MEDIA BAJA	Técnicos	Nacional
89	INGUAT	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
90	Instituto de Incidencia Ambiental	2	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
91	INTECAP	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
92	Medios de comunicación masivos	-1	1	1	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
93	MIDES	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
94	MINECO	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
95	MINEDUC	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
96	Ministerio Público	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
97	MSPAS	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
98	OCRET	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
99	PDH	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
100	SCEP	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
101	Secretaria de Asuntos Agrarios	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
102	Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
103	SEMAT	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
104	SEPREM	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
105	BANCO GUATEMALA	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
106	Crédito Hipotecario Nacional	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
107	MINEX	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
108	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
109	Secretaria contra la Violencia Sexual y trata de personas	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
110	Secretaria de Asuntos Específicos	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
111	Secretaria de Bienestar Social	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
112	Secretaria de Ejecución de la Comisión Contra las Adicciones y El Tráfico Ilícito de Drogas	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
113	Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
114	Secretaria de la Paz	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
115	Secretaria General de la Presidencia	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
116	Secretaria Privada de la Presidencia	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional

ANALISIS DE ACTORES						DPSE-11	
INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES							
No.	**Actor nombre y descripción**	**Rol**	**Importancia**	**Poder**	**Interés**	**Recursos**	**Ubicación geográfica y área de influencia**
117	SOCEP	1	1	1	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
118	CONALFA	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
119	INAP	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
120	IRTRA	2	0	0	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
121	INTECAP	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
122	Inspección Nacional de Cooperativas	0	0	0	MEDIA BAJA	Cooperación	Nacional
123	FONTIERRAS	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
124	Academias de las Lenguas Mayas de Guatemala	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
125	Consejo Nacional para la atención de las personas con discapacidad	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
126	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
127	Corporación Financiera Nacional	2	0	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
128	Superintendencia de Bancos	2	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
129	Superintendencia de Telecomunicaciones	2	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
130	ANAM	1	1	0	MEDIA BAJA	Institucionales	Nacional
131	ASOREMA	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
132	CONRED	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
133	MAGA	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
134	MARN	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
135	MEM	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
136	Organizaciones indígenas	1	1	1	MUY ALTA	Institucionales	Nacional
137	CACIF	-1	1	1	MUY ALTA	Cooperación	Nacional

Metodología de construcción del modelo de gestión por resultados para los Sistemas Ambientales

El MARN en cumplimiento del Decreto No. 68-86 deberá cumplir con la aplicación de los sistemas ambientales como unidades de estudio para la determinación de los impactos y efectos que se puedan medir mediante el análisis de los datos. Para la aplicación de la metodología, se presentan los sistemas ambientales en donde se practicó el ejercicio de Gestión por Resultados, para la formulación del Plan Operativo Multianual y Anual 2022:

- Sistema Atmosférico
- Sistema Hídrico
- Sistema Biótico

El análisis que se utilizó para la determinación de los problemas ambientales que puedan dar origen a una planificación del corto plazo, en donde el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales pueda influir, se encuentra en los resultados los datos que se desarrollaron en el marco del Sistema de Cuentas Ambientales y Económicas Integradas (SCAIE), estos se recolectaron y se incluyeron dentro los diferentes modelos descritos en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados. Ver Anexo No.2

Es importante, considerar que el MARN en la implementación del nuevo Reglamento Orgánico Interno y de la actualización del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025, tendrá la opción de mejorar la recolección y aplicación de los datos estadísticos para el conocimiento del estado de los sistemas ambientales y demostrar con mejores fuentes de información los avances que se han obtenido, en los resultados planificados.

VINCULACIÓN SISTEMAS AMBIENTALES RESULTADOS INSTITUCIONALES	
SISTEMA AMBIENTAL	**RESULTADO INSTITUCIONAL**
Sistema Atmosférico Sistema Biótico	Para 2024, se ha incrementado en 20.0 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados con énfasis de cambio climático (De 30.0% en 2020 a 50.0% en 2024)
Sistema Biótico Sistema Hídrico	Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)
Resultado Institucional trasversal a los Sistemas Ambientales	
Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027)	

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Atmosférico

PROBLEMA

Poca aplicación de acciones que permitan el control de emisiones de gases efecto invernadero, que incidan en la alta vulnerabilidad del pais

CAUSAS INTERMEDIAS

Falta de regulaciones y estrategias que incidan en las acciones de adaptación del pais

Falta de información y sistemas de monitoreo climático

Falta de educación y concientización sobre el cambio climático

CAUSA SUBYACENTES

- Alto conusmo de energia no renovable
- Falta de acciones para mejorar o cambiar la matriz energetica

CAUSAS BÁSICAS

Educación

Inadecuada educación y sensibilización en la población sobre cambio climático

Aplicación de medidas

Falta de normativa y acciones concretas para disminuir vulnerabilidad de pais

Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Atmosférico

INTERVENCIONES	ACTORES INSTITUCIONALES
• Institucionalización de la gestión integral del riesgo a desastres • Fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta • Fortalecimiento de las capacidades para la implementación del Plan de Accion de Hospitales Seguros • Fortalecimiento de las capacidades de gestión del conocimiento para la toma de decisones en la gestión integrla del riesgo	• MSPAS • MARN • CONAP • MAGA • INAB • CONRED • INFOM

INTERVENCIONES	ACTORES INSTITUCIONALES
• Conservar, restaurar y manejar de manera integral y sostenible los recursos naturales y ambiente del pais, a través de la implementación de acciones para la reducción de la vulnerabilidad y adaptación de la población ante los efectos del cambio climático	• MARN • CONAP • MAGA • INAB • OCRET

INTERVENCIONES	ACTORES INSTITUCIONALES
• Reducir la intensidad de emisiones GEI de los sectores de transporte, industria energetica, manufacturera y de la construcción, residencial y otros • Crear una cultura de eficiencia energetica en diferentes sectores • Reducir la emisión de CO_2 equivalente evitando la deforestación y degradación de bosques aumentando la cobertura forestal	• MARN • CONAP • MAGA • INAB • OCRET

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Priorización de la Problemática Sistema Atmosférico

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (SISTEMA ATMOSFÉRICO) — DPSE-04

1821 - 2021

Institución : Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Falta de regulaciones y estrategias que incidan en las acciones de adaptación del pais	10.0	7.0	7.0	10.0	8.5	8.0	5.0	10.0	7.7	5.0	10.0	6.0	7.00	8.03	Alta Prioridad	2
2	Falta de información y sistemas de monitoreo climático	8.0	10.0	7.0	10.0	8.8	10.0	6.0	5.0	7.0	5.0	10.0	5.0	6.67	7.98	Alta Prioridad	4
3	Falta de educación y concientización sobre el cambio climático	10.0	10.0	8.0	7.0	8.8	8.0	8.0	8.0	8.0	5.0	10.0	5.0	6.67	8.18	Alta Prioridad	1
4	Alto consumo de energia no renovable	2.0	8.0	2.0	5.0	4.3	5.0	8.0	8.0	7.0	2.0	5.0	5.0	4.00	4.75	Mediana Prioridad	7
5	Falta de acciones para mejorar o cambiar la matriz energetica	2.0	8.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	8.0	6.0	5.0	5.0	5.0	5.00	5.20	Mediana Prioridad	6
6	Inadecuada educación y sensibilización en la población sobre cambio climático	10.0	8.0	10.0	5.0	8.3	10.0	8.0	5.0	7.7	5.0	10.0	8.0	7.67	8.02	Alta Prioridad	3
7	Falta de normativa y acciones concretas para disminuir vulnerabilidad de pais	10.0	5.0	5.0	8.0	7.0	6.0	8.0	5.0	6.3	5.0	8.0	5.0	6.00	6.67	Alta Prioridad	5

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Falta de educación y concientización sobre el cambio climático**	**8.18**
2	**Falta de regulaciones y estrategias que incidan en las acciones de adaptación del pais**	**8.03**
3	Inadecuada educación y sensibilización en la población sobre cambio climático	8.02
4	Falta de información y sistemas de monitoreo climático	7.98
5	Falta de normativa y acciones concretas para disminuir vulnerabilidad de pais	6.67

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
6	Falta de acciones para mejorar o cambiar la matriz energetica	5.20
7	Alto consumo de energia no renovable	4.75
8	#N/A	#N/A

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Modelo Conceptual Sistema Atmosférico

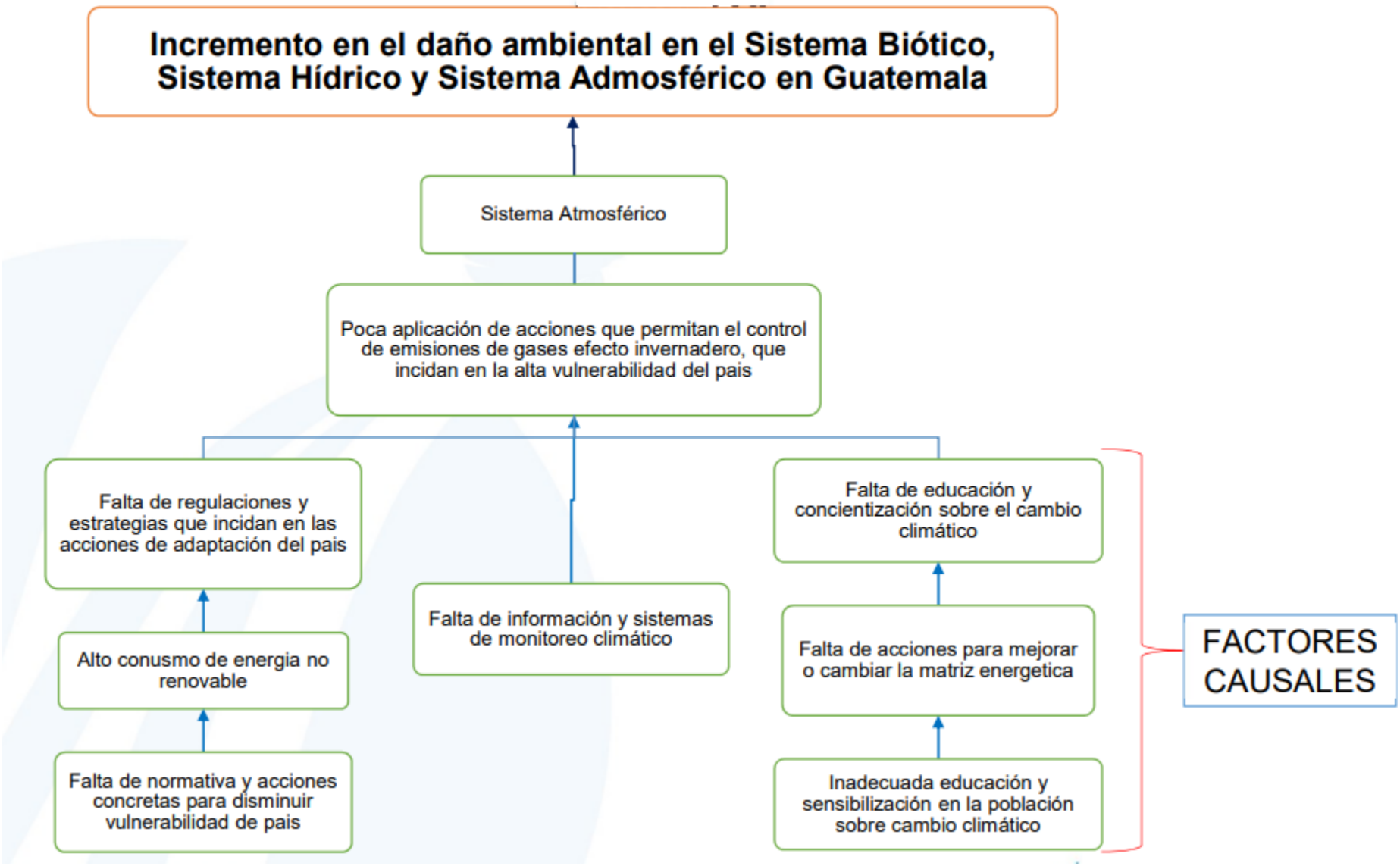

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
No.	**Nombre del documento**	**Tipo de documento**		**Autor y año de publicación**	**Nivel**		**Aporte del documento a los factores causales**
		Documentos o estudios académicos	Libros		Nacional	Internacional	
SISTEMA ATMOSFERICO							
1	Bases para el Diseño del Sistema de Monitoreo Ambiental para Guatemala: Identificación Preliminar de Indicadores Ambientales	X		Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		Información valiosa sobre el estado de los recursos naturales y la situación de la contaminación ambiental. A pesar contar con toda esa información, no es factible aún poder establecer con claridad, a nivel nacional, regional, departamental o municipal, una descripción y caracterización del ambiente, que sea comparable con otros países o regiones y que los cambios puedan ser medidos en el tiempo en forma sistemática
2	Cambio climático y biodiversidad Elementos para analizar sus interacciones en Guatemala con un enfoque eco sistémico	X		Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		Se prevé que más del 50% del territorio guatemalteco haya cambiado sus condiciones bioclimáticas para el 2050, y más del 90% para el año 2080. Entre los principales impactos en los ecosistemas y la biodiversidad se espera la expansión de bosques secos y muy secos, los cuales probablemente cubrirán más del 65% del territorio en 2080

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
3	Compendio de cuadros estadísticos del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada de Guatemala (SCAEI)		x	Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		El SCAEI es un marco analítico internacional, respaldado por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, cuyo propósito general es analizar las relaciones recíprocas entre la economía y el ambiente. En términos más específicos, este análisis permite revelar con precisión y contundencia el aporte de los bienes y servicios naturales a la economía nacional y el nivel de impacto de los procesos económicos en el estado de los componentes ambientales. En el primer caso, el análisis también permite conocer el estado de situación de los bienes y servicios naturales y en el segundo caso, permite identificar y estudiar modalidades, patrones de uso, intensidades, eficiencia y actores en el uso de éstos.
4	Cuenta Integrada de Energía y Emisiones Resultados y análisis	X		Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		En este informe se muestran los resultados de la elaboración de la Contabilidad Ambiental y Económica Integrada en materia energética para el caso de Guatemala, para lo cual se siguió la metodología desarrollada por Naciones Unidas (UN, 2003), con algunas modificaciones que obedecen a las particularidades, tanto de la información monetaria del Sistema de Cuentas Nacionales del país, como de la información vinculada a las diversas fuentes de energía

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
5	Cuenta Integrada de Gastos y Transacciones Ambientales Resultados y análisis	X		Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		Resumen de los hallazgos del proceso de conceptualización, diseño y desarrollo del “Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada” (SCAEI) de Guatemala. El proceso inició en el año 2006 bajo un acuerdo de trabajo interinstitucional entre el Banco de Guatemala (BANGUAT) y la Universidad Rafael Landívar (URL) a través del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA). El Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), han participado activamente proveyendo información oficial.
6	Cuenta Integrada de Gastos y Transacciones Ambientales Bases teóricas, conceptuales y metodológicas	X		Universidad Rafael Landívar facultad de ciencias ambientales y agrícolas instituto de agricultura, recursos naturales y ambiente	X		Registra el conjunto de erogaciones realizadas para prevenir, mitigar y restaurar los daños ocasionados al subsistema natural, así como los gastos para la gestión sostenible de los mismos. Por otro lado, registra el conjunto de transacciones ambientales de los distintos sectores de la economía nacional
7	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, Segunda Edición	X		Consejo Nacional de Cambio Climático, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	X		Presenta la estructura diseñada en la primera versión del documento, que incorpora nuevos capítulos de ciencia del clima, movilidad humana, referente a las migraciones internas y externas de la población debido a los efectos del cambio climático.

Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Hídrico

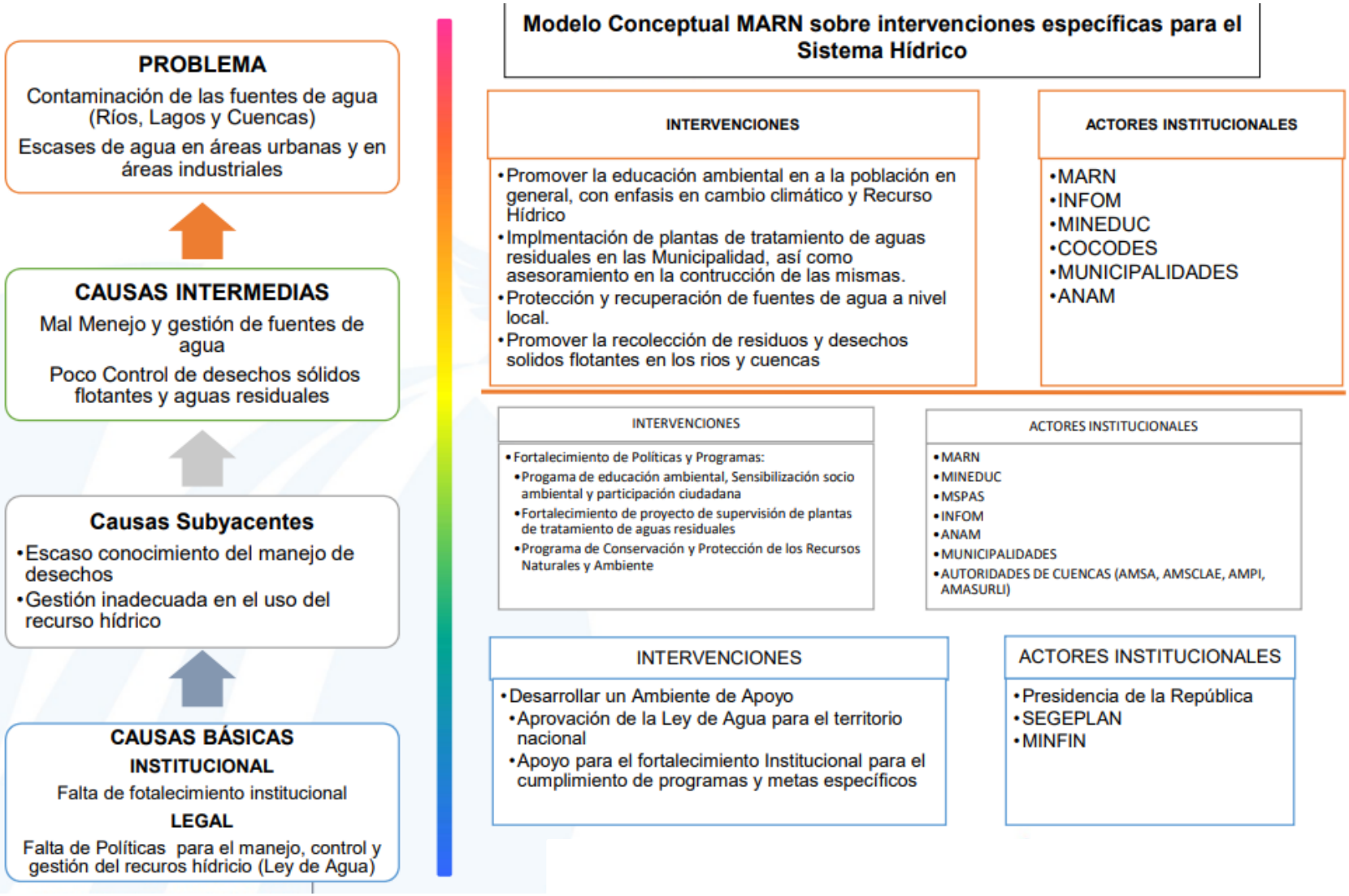

Priorización de la Problemática Sistema Hídrico

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA — DPSE-04

Institución : Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS — Relevancia					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS — Apoyo				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS — Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales, Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACION	Problemas priorizados	Posición
1	Mal Manejo y gestion de fuentes de agua	7.5	10.0	7.5	7.5	8.1	10.0	7.5	7.5	8.3	5.0	7.5	7.5	6.67	7.88	Alta Prioridad	3
2	Poco Control de desechos sólidos flotantes y aguas residuales	7.5	10.0	7.5	7.5	8.1	7.5	7.5	5.0	6.7	5.0	7.5	5.0	5.83	7.38	Alta Prioridad	6
3	Escaso conocimiento del manejo de desechos	7.5	10.0	10.0	10.0	9.4	10.0	10.0	7.5	9.2	5.0	7.5	7.5	6.67	8.79	Alta Prioridad	1
4	Gestión inadecuada en el uso del recurso hídrico	7.5	10.0	10.0	10.0	9.4	7.5	7.5	7.5	7.5	5.0	7.5	7.5	6.67	8.46	Alta Prioridad	2
5	Falta de fotalecimiento institucional	5.0	5.0	10.0	10.0	7.5	10.0	10.0	7.5	9.2	2.5	7.5	7.5	5.83	7.50	Alta Prioridad	5
6	Falta de Políticas para el manejo, control y gestión del recuros hídricio (Ley de Agua)	10.0	10.0	7.5	7.5	8.8	10.0	2.5	7.5	6.7	2.5	7.5	7.5	5.83	7.75	Alta Prioridad	4

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Escaso conocimiento del manejo de desechos	8.79
2	Gestión inadecuada en el uso del recurso hídrico	8.46
3	Mal Manejo y gestión de fuentes de agua	7.88
4	Falta de Políticas para el manejo, control y gestión del recuros hídricio (Ley de Agua)	7.75
5	Falta de fotalecimiento institucional	7.50

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
6	Poco Control de desechos sólidos flotantes y aguas residuales	7.38
7	#N/A	#N/A
8	#N/A	#N/A

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Modelo Conceptual Sistema Hídrico

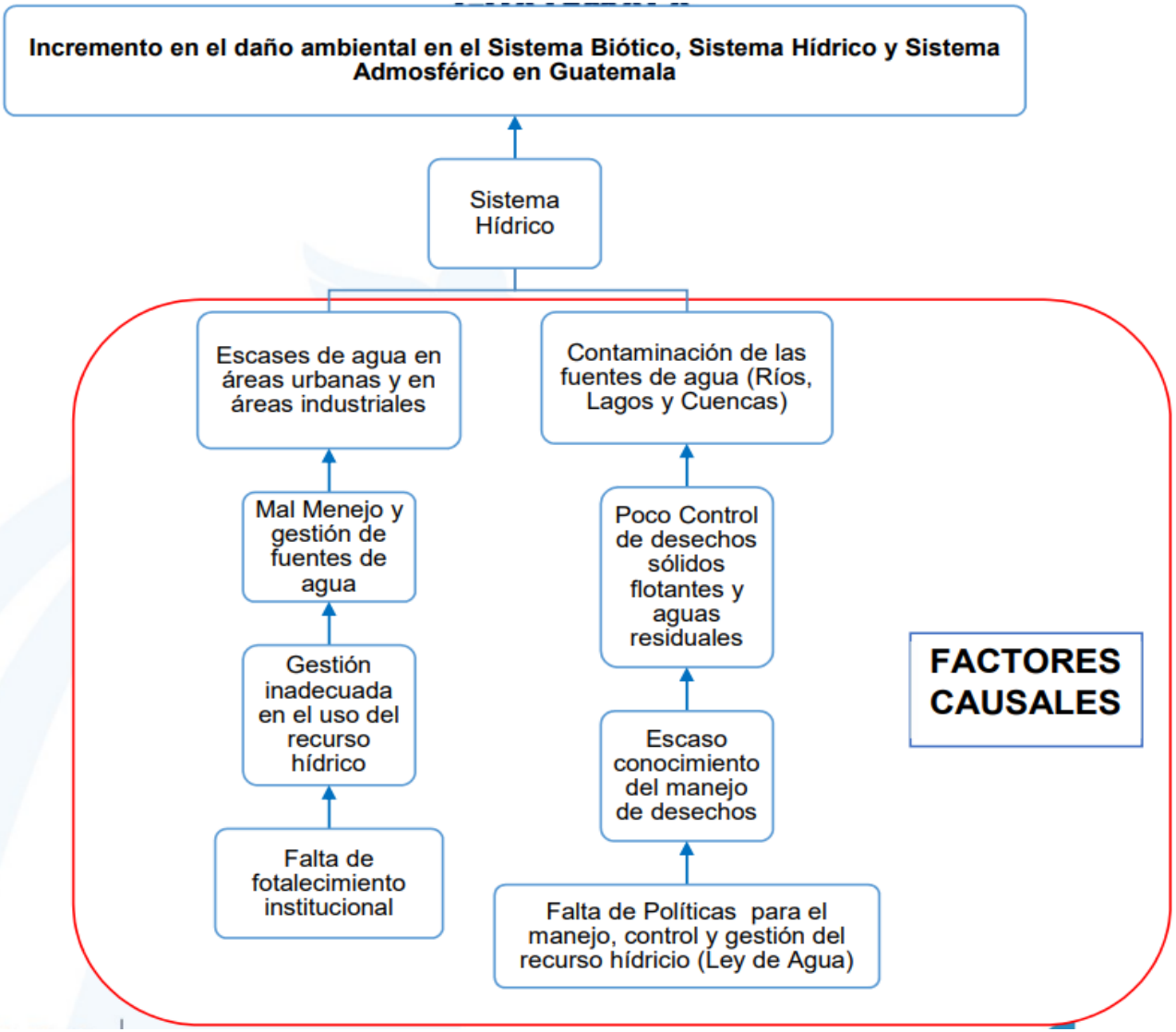

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
SISTEMA HIDRICO							
No.	**Nombre del documento**	**Tipo de documento**		**Autor y año de publicación**	**Nivel**		**Aporte del documento a los factores causales**
		Documentos o estudios académicos	Otros. Especifique		Nacional	Internacional	
1	Informe sobre Desarrollo Humano 2006		Informe	Programa de las Naciones Unidas para elDesarrollo (2006)		X	La crisis mundial actual de agua y saneamiento. Nos presentan los indicies e indicadores a nivel mundial de la problemática de la escases del agua, principalmente en Latinoamérica, cómo se subestiman los datos con respecto al déficit de este recurso y la importancia de crear concientización a todo nivel para el resguardo y saneamiento del mismo.
2	Situación del Recurso Hídrico en Guatemala	x		Instituto de Agricultura,Recursos Naturales y Ambiente –IARNA-, Universidad Rafael Landívar. Instituto de Incidencia Ambiental – IIA- (2005)	X		Situación del Recurso Hídrico en Guatemala, con referencias estadísticas que indican la situación de este recurso en el país, además de ver los factores geofísicos, así como la oferta y la demanda en los diferentes aspectos productivos del país. Además de impactos en Salud y Ambiente.
3	Cuenta Integrada de Recursos Hídricos	x		BANGUAT y URL,IARNA (2009)	X		Bases teóricas, conceptuales y metodológicas que se utilizan para las mediciones de la oferta que tiene el país contra la demanda, así como el Agua y economía, contabilidad del agua.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Modelo Conceptual MARN sobre intervenciones específicas para el Sistema Biótico

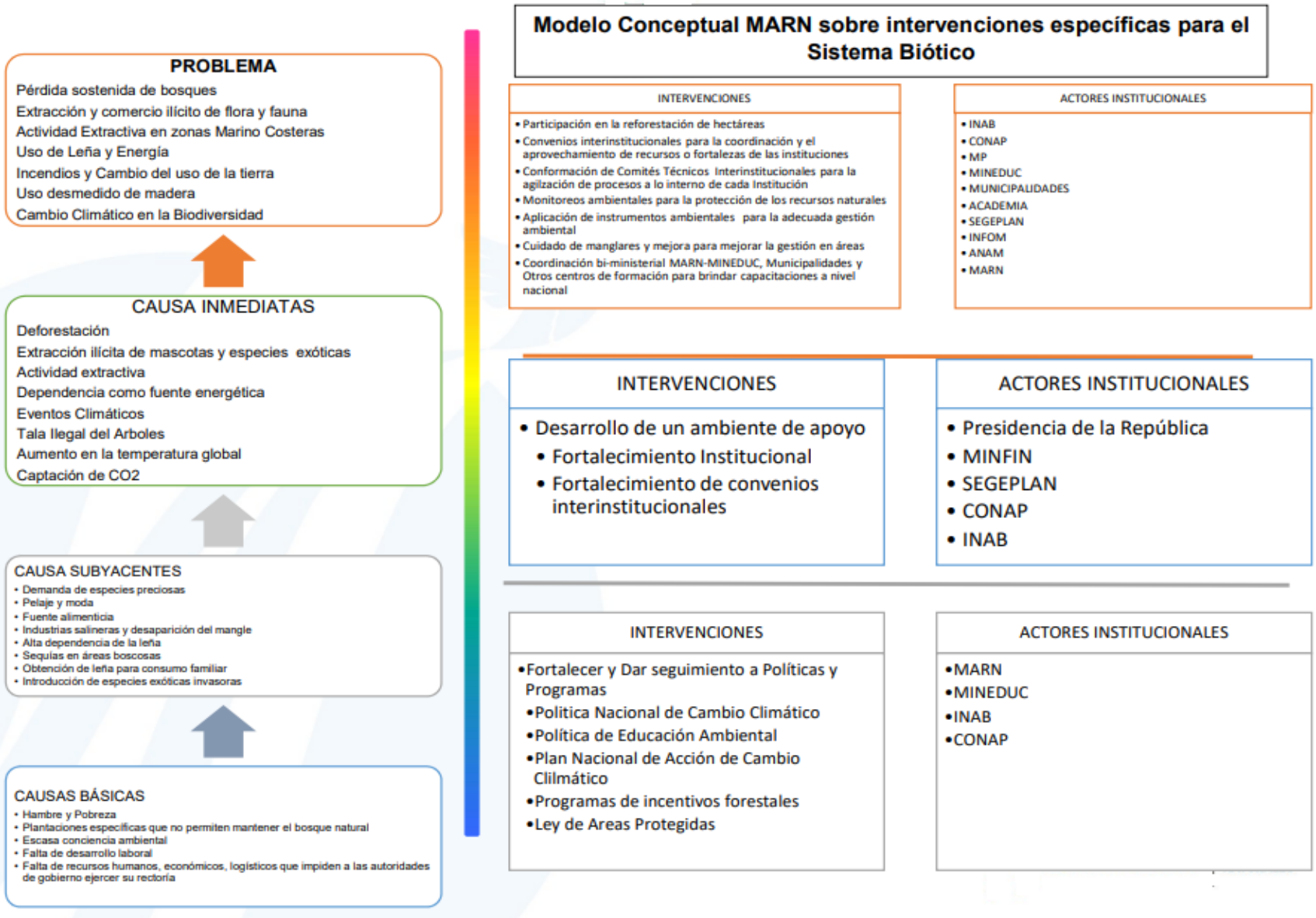

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500
www.marn.gob.gt Síguenos en:

Priorización de la problemática Sistema Biótico

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA — DPSE-04

Institución : MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						
		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales, Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Pérdida sostenida de bosques naturales	7.5	7.5	10.0	7.5	8.1	7.5	5.0	2.5	5.0	2.5	1.0	7.5	3.67	6.61	Alta Prioridad	2
2	Extracción y comercio ilícito de flora y fauna	7.5	1.0	2.5	5.0	4.0	2.5	5.0	2.5	3.3	1.0	1.0	5.0	2.33	3.53	Baja Prioridad	6
3	Actividad Extractiva en Zonas Marino Costeras	7.5	1.0	2.5	2.5	3.4	2.5	5.0	2.5	3.3	1.0	1.0	7.5	3.17	3.33	Baja Prioridad	7
4	Uso de Leña y Energía	7.5	5.0	5.0	7.5	6.3	1.0	5.0	2.5	2.8	1.0	2.5	5.0	2.83	4.88	Mediana Prioridad	4
5	Incendios y cambio de uso de la tierra	7.5	2.5	5.0	5.0	5.0	2.5	2.5	1.0	2.0	1.0	1.0	2.5	1.50	3.70	Baja Prioridad	5
6	Uso desmedido de Madera	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	1.0	5.0	2.5	2.8	1.0	1.0	7.5	3.17	5.70	Mediana Prioridad	3
7	Cambio Climático en la Biodiversidad	10.0	10.0	7.5	10.0	9.4	7.5	7.5	7.5	7.5	5.0	7.5	10.0	7.50	8.63	Alta Prioridad	1
8		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00	FALSO	8

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Cambio Climático en la Biodiversidad	8.63
2	Pérdida sostenida de bosques naturales	6.61
3	Uso desmedido de Madera	5.70
4	Uso de Leña y Energía	4.88
5	Incendios y cambio de uso de la tierra	3.70

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
6	Extracción y comercio ilícito de flora y fauna	3.53
7	Actividad Extractiva en Zonas Marino Costeras	3.33
8	0	0.00

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Modelo Sistema Biótico

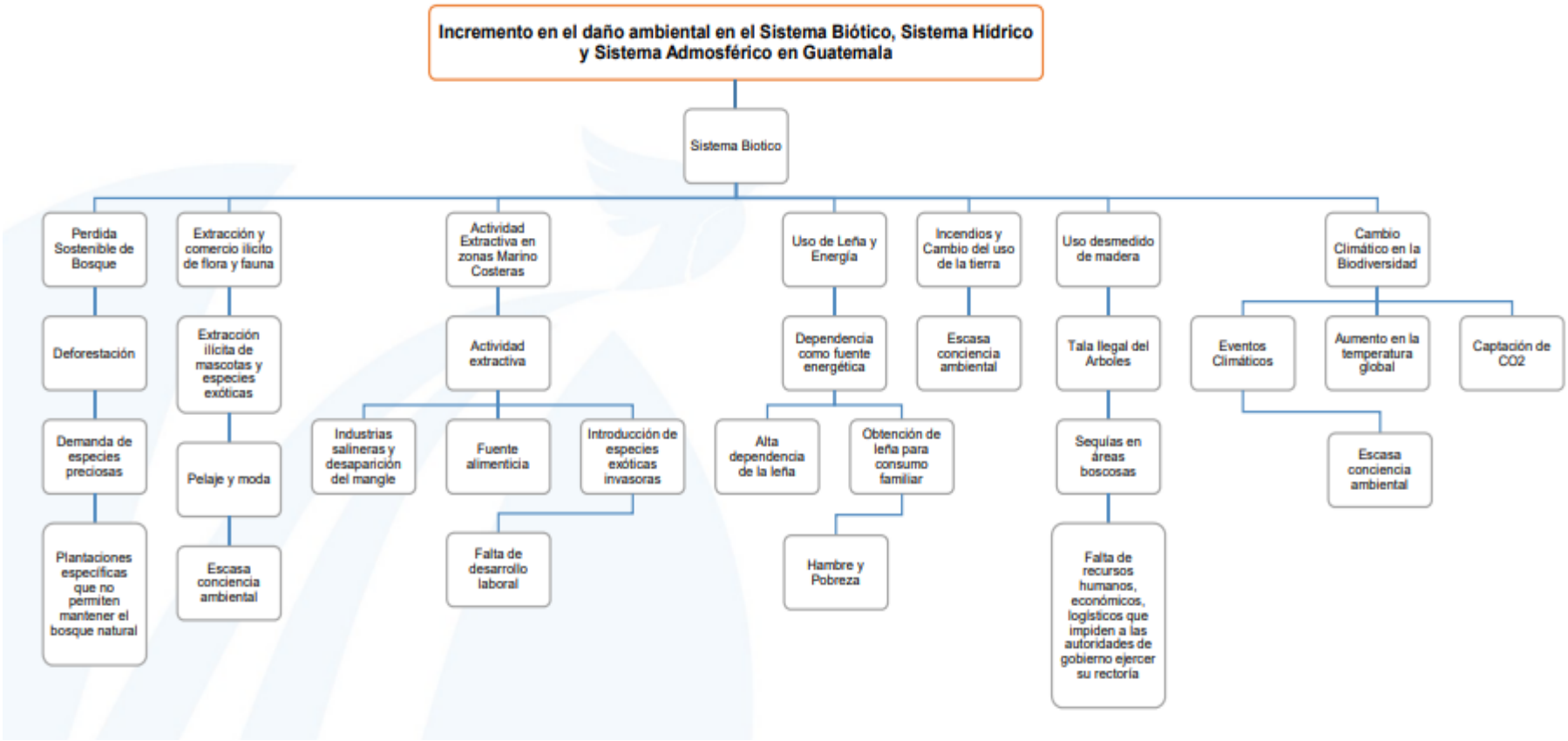

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)						SPPD-06
SISTEMA BIOTICO						
No.	Nombre del documento	Tipo de documento		Autor y año de publicación	Nivel		Aporte del documento a los factores causales
		Documentos o estudios académicos	Libros		Nacional	Internacional	
1	Cuentas Ambientales (Cuentas Verdes) (Sistema Biótico, Flora y Fauna)	X	X	Instituto de Investigación y Proyección Sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA). *"Situación de los bosques en Guatemala. Síntesis desde la perspectiva de las cuentas verdes." 2009		X	El Volumen forestal, además de disminuirse directamente por la deforestación, también se ve disminuido por las extracciones selectivas de leña y madera, los ramoneos, los incendios, las plagas y enfermedades y la mortalidad natural. En términos físicos la CIB -Centro de Investigaciones Biológicas- estima una reducción total de 30.7 millones de metros cúbicos en todo el territorio nacional. El aprovechamiento no controlado de para consumo de leña y madera es una de las principales razones de la reducción del volumen. En el tema de flora y fauna, Guatemala presenta diversos usos siendo algunos de ellos el complemento en la dieta diaria, fuente de combustible, medicinas y materiales de construcción. Además de esto también representan un ingreso económico al ser productos comerciables. Es importante reconocer que el uso de estas especies se intensifica en épocas de escasez económica, siendo esta una fuerte amenaza para la mayoría de especies debido al incremento de la actividad extractiva dejando de lado el manejo sostenible.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
SISTEMA BIOTICO							
2	Ecosistemas y Zonas Marino Costeras	X		*Instituto de Investigación y Proyección Sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA).	X		La zona de los litorales del Pacífico y Atlántico poseen humedales costeros de importancia ecológica y económica, sin embargo, actualmente estas zonas son vulnerables debido, en gran parte, al mal manejo de las cuencas. Esto se deriva de la falta de planificación en el crecimiento poblacional, el avance industrial y de la frontera agrícola; condiciones que han provocado la deforestación de la cuenca alta, el cambio en el uso del suelo y la degradación de la cuenca media mediante técnicas agrícolas y ganaderas intensivas y extensivas y el cambio en el patrón del flujo de agua por las actividades agrícolas, a través de la desviación de los ríos y la disminución o cambios de los aportes de los flujos del agua. Como consecuencia, se están azolvando los canales y lagunas costeras, como resultado directo de la erosión de los suelos en la planicie costera y a nivel de toda la cuenca, lo que ha puesto en peligro a los humedales. La erosión de playas y pérdida de las dunas es otro factor importante que está relacionado con el efecto negativo de las presas y diques construidos en la zona marina que actúan como trampas de sedimentos, evitando el aporte de éstos a las playas. Todo esto está contribuyendo a la pérdida de resiliencia de los humedales del territorio nacional.
3	Bosques	X		*Instituto de Investigación y Proyección Sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA). *Dinámica de Cobertura Forestal 2010-2016	X		Las áreas que sufrieron cambios específicos como Chiquimula, Petén, Guatemala, Santa Rosa, Jutiapa y parte del Corredor Seco, su tasa de deforestación es alta, esto es debido a que el avance de la frontera agrícola y ganadera, urbanizaciones, incendios forestales, invasiones en Áreas Protegidas, plagas y desastres naturales Figuran entre tales causas. El departamento que concentra esta pérdida es Petén, donde cada año desaparecen en promedio 47,412 ha. Sin embargo, en términos relativos, Chiquimula es el departamento que más bosque perdió en los 10 años de estudio, a una tasa de 4.74% anual respecto del bosque original, mientras que Petén se encuentra en tercer lugar, con una tasa de deforestación de 2.08 %, por debajo de Jutiapa con 3.55%.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)							SPPD-06
SISTEMA BIOTICO							
4	Subsuelo	X		Instituto de Investigación y Proyección Sobre Ambiente Natural y Sociedad (IARNA).			Las actividades económicas utilizan bienes naturales, ya sea directa o indirectamente. Comúnmente se hace la distinción entre bienes naturales renovables y no renovables. Los bienes renovables son aquellos cuyo stock o inventario no es fijo, sino que pueden aumentar o disminuir en función de la explotación que de ellos se haga y de cómo se regeneren (por ejemplo, los bosques). Los bienes o recursos no renovables son aquellos que, posiblemente, podrán renovarse, pero de forma tan lenta que, desde la perspectiva humana, su crecimiento se considera nulo. Esto significa que la utilización del recurso Implica una disminución del stock.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Visión, Misión y Valores Institucionales

VISIÓN, MISIÓN, VALORES				DPSE-09
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION		*IMAGEN EXTERNA*	*POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD*	*FORMULACION DE LA VISION*
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, es el ente rector del tema ambiental y de la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales		Aplicar la rectoría ambiental en todo el país con la finalidad de proteger y conservar el patrimonio natural de Guatemala	La aplicación de los mecanismos ambientales que permitan la gestión ambiental descentralizada y el seguimiento de las normas internacionales en temas de cambio climático, recursos hídricos, desechos sólidos y educación ambiental	**Ser la institución que ejerza la rectoría ambiental y de los recursos naturales, buscando el equilibrio del patrimonio natural con pertinencia cultural y de género.**
PREGUNTAS GENERADORAS	*¿QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal*	*¿QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser*	*¿QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan*	*FORMULACION DE LA MISION*
	El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es el rector del ambiente y los recursos naturales y su función principal es la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y del patrimonio natural del país.	Su función principal es la de proteger, conservar y mejorar el ambiente y los recursos naturales cuidando que el patrimonio natural no se pierda	Promovemos la gestión ambiental a nivel nacional Implementamos acciones en seguimiento a los compromisos suscritos por Guatemala en materia de cambio climático Promovemos el cuidado y protección del ambiente y los recursos naturales, recurso hídrico y desechos sólidos, en ecosistemas prioritarios Implementamos acciones de educación ambiental a nivel nacional para incidir en la conciencia ambiental de la población en general	**Somos la institución que coordina, cumple y hace que se cumplan las políticas y el ordenamiento jurídico concernientes a la prevención de la contaminación, conservación, protección y mejoramiento del ambiente para asegurar el uso racional, eficiente y sostenible de los recursos naturales.**
	¿POR QUÉ LO HACEMOS?		*¿PARA QUE? / ¿PARA QUIENES?*	
	Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental		Para la población en general y la conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales.	

No.	*Valores (principios)*	*Describir brevemente como aplican los valores enunciados*	*Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible*
1	Trabajo en Equipo	Estamos comprometidos con brindar el acceso a toda persona individual o jurídica, a la información pública realizados por el MARN	El ambiente y los recursos naturales son aspectos biológicos que se aplican a nivel nacional, dado que, el ambiente y sus sistemas ambientales interactúan con todos los seres humanos y no son sujetos de un grupo determinado
2	Mejoramiento Continuo	El compromiso del MARN es mejorar cada día en sus procesos, con la finalidad que garanticen a la población los servicios públicos que demandan	
3	Transparencia	Estamos comprometidos con brindar el acceso a toda persona individual o jurídica, a la información pública realizados por el MARN	
4	Eco eficiencia	Buscamos maximizar la productividad de todos los recursos, minimizando desechos y emisiones y promoviendo una cultura de pre y reciclaje	
5	Integridad	Somos honestos con nuestros usuarios internos y externos, desarrollamos nuestras acciones apegados a la ley, la ética y la moral, como parte de la cultura del MARN.	
6	Responsabilidad	Que nos permita administrar, orientar y valorar las consecuencias de los actos y conductas humanas de tal modo que sean compatibles con la primacía de la vida humana.	

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se presenta como una herramienta de gestión que tiene como propósito conocer el escenario actual de la institución y puntualizar sus ventajas y desventajas, utilizando la matriz situacional FODA (Fortalezas- Oportunidades- Debilidades y Amenazas). Así mismo, se presentan las estrategias que surgen de la interacción de los diferentes elementos descritos en la matriz FODA, dichas estrategias son un esfuerzo para mejorar los puntos fuertes con los que cuenta el Ministerio, o en su defecto, contrarrestar sus puntos de débiles, por medio de estrategias de crecimiento, de reacción, de reorientación y de corrección.

La metodología utilizada para la construcción de la herramienta, se basó en el análisis de los programas estratégicos, el programa 11 Gestión ambiental con énfasis en Cambio Climático; el programa 12 Conservación y protección de los Recursos Naturales y Ambiente y el programa 13: Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana. Por lo que, se contó con la participación de personal calificado que conforman cada uno de las dependencias.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Utilización de herramientas digitales para la presentación de instrumentosambientales. 2. Personal comprometido con las tareas de conservación y protección del ambiente. 3. Actualización constante de normativas ambientales. 4. Reciente creación del Viceministerio del Agua. 5. Disposiciones para promover la Protección y Conservación de Cuencas Hidrográficas de la República de Guatemala. AG. 19-2021. 6. Talleres para fortalecer las capacidades a técnicos municipales sobre el manejo integrado de cuencas y se vela por el cumplimento del acuerdo gubernativo 236-2006 sobre aguas residuales. 7. Asesores Ambientales técnicos multidisciplinarios. 8. Delegaciones departamentales en todo el país. 9. Participación en convenios. interinstitucionales y tratados internacionales relacionados al Ambiente. 10. Disponibilidad de personal de soportetécnico en el Departamento de Capacitación. 11. Herramientas para realizar procesos educativos virtuales, a distancia y presenciales (básicas). 12. Talleres de Fortalecimiento Metodológico en temas Ambientales dirigidos a los Educadores Ambientales Departamentales y MARN Central. 13. Generación de espacios para el desarrollo de los procesos de educación ambiental con las municipalidades. 14. Generación de espacios de participación social a través de proyectos ambientales comunitarios. 15. Diploma de participación en nuestros procesos educativos. 16. Certificaciones con aval de la Academia para Diplomados Ambientales.	1. Población con interés por la conservación de los recursos naturales. 2. Coordinaciones interinstitucionales para la protección del ambiente y recursos naturales. 3. Becas y cursos disponibles por parte de organizaciones internacionales. 4. Disponibilidad de recursos financieros de la cooperación internacional. 5. Mayor promoción sobre las cuencas hidrográficas del país para su ordenamiento y gestión. 6. Cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 236-2006. 7. Descentralización de los procesos y gestiones relacionadas al ambiente. 8. Actualización y reforma continúa del listado taxativo y reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental (RECSA). 9. Generar en la población proyectos de desarrollo sostenible (economía circular oeconomía) 10. Alianzas con instituciones gubernativas, municipales, Academia, ONG y sociedad Civil.

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Falta de presupuesto. 2. No se cuenta con el personal suficiente para cubrir áreas estratégicas del país y aplicar dichos acuerdos preferentemente a personal permanente. 3. Falta de incentivos para el personal 4. Falta de trabajo en equipo 5. Burocracia en los tramites entre unidades 6. Falta de equipo de computación y limitaciones en acceso a internet. 7. Constante rotación del personal, así como poco personal presupuestado. 8. Poca divulgación del Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 9. Poca generación de alianzas con instituciones nacionales e internacionales. 10. Nivel de internet no es acorde utilizado por los educadores ambientales para desarrollar sus procesos educativos ambientales interactivos con la población. 11. Poca capacidad de gestión administrativa. 12. Pocos Educadores Ambientales para la cobertura de su jurisdicción en los procesoseducativos ambientales. 13. Escasos materiales didácticos para desarrollar procesos educativos a distancia, virtuales y presenciales. 14. No cuenta con una plataforma virtual actualizada y dinámica para procesos educativos virtuales. 15. No se cuenta con una Jefa del Departamento de Capacitación para la coordinación de procesos educativos.	1. Disposiciones gubernamentales derivado del virus COVID-19. 2. Normativas para la ejecución presupuestaria a nivel nacional. 3. Desinterés de determinada parte de la población en participar con el Estado. 4. Desconfianza de la población en el actuar de la institución. 5. Falta de cumplimento en cuanto el Acuerdo Gubernativo 236-2006 6. Escaso conocimiento en materia de legislación ambiental, así como cultura y consciencia ambiental por parte de la población en general. 7. Reducción de presupuesto a los procesos educativos ambientales. 8. Población desinteresada en procesos educativos ambientales

ESTRATEGIAS

FO (FORTALEZAS + OPORTUNIDADES)	FA (FORTALEZAS + AMENAZAS)
Estrategias de crecimiento (Fortalecimiento Ministerial) 1. Nombrar al personal capacitado y con experiencia, para la participación en mesas de coordinaciones interinstitucionales para generar planes de trabajo. 2. Articular redes a nivel regional y nacional con organizaciones y/o población en general, para las actividades de conservación de los recursos naturales, impulsadas por el MARN. 3. Utilizar las herramientas digitales de mayor alcance, para generar contenidos que impacten positivamente en la población. 4. Generar espacios con las instituciones que otorgan becas para la participación del personal del MARN a nivel nacional. 5. Dar a conocer con las organizaciones internacionales las estrategias que se implementan a nivel nacional, para que sumen recursos y tener mayor alcance. 6. Socializar e implementar la regulación vigente en materia de cuencas Hidrográficas. 7. Capacitación constante para mejorar las capacidades técnicas del personal que evalúa los instrumentos ambientales. 8. Aprovechar la cobertura de las delegaciones departamentales a efecto se lleve a cabo un buen plan de monitoreo ambiental en toda la República.	**Estrategias reactivas** (Contrarrestar las amenazas del Ministerio) 13. Generar espacios de dialogo con organizaciones y población en general, para generar planes de trabajo en conjunto con las acciones del MARN. 14. Las unidades de MARN generarán diplomados y cursos digitales para alcanzar las metas, lo cual servirá posterior a la Pandemia por COVID-19. 15. Presentar las actividades que se desarrollan a nivel nacional, con ello se debe justificar el gasto para acceder a la compra de insumos que poseen restricciones y a su vez acceder a la asignación de recursos. 16. Ampliar las plazas fijas para que el personal tenga la continuidad necesaria a manera de alcanzar objetivos a largo plazo. 17. Ampliar el presupuesto para las delegaciones departamentales, con el fin de cumplir con la cobertura, monitoreo y descentralización de la gestión ambiental, así como dotar de personal y tecnología para lograr dicho objetivo. 18. Mayor divulgación hacia la población del reglamento de evaluación control y seguimiento ambiental, a fin de que la población tenga conocimiento de la legislación en tema ambiental. 19. Contratar mayor capacidad de internet a los educadores ambientales para desarrollar sus procesos educativos ambientales. 20. Identificar espacios geográficos para llegar a los distintos lugares con educación ambiental.

9. Elaboración de propuestas para una constante actualización del reglamento de evaluación control y seguimiento ambiental. 10. Buscar alianzas estratégicas con cooperación internacional y local para financiar proyectos en materia ambiental. 11. Realiza una adaptación de las condiciones de vida de la población para un mejor ambiente a través de proyectos ambientales. 12. Fortalecimiento del desarrollo local en los proyectos ambientales de desarrollo sostenible.	21. Aumentar espacios de educación ambiental que motive a la población en los procesos educativos certificados.
DO **(DEBILIDADES + OPORTUNIDADES)**	**DA** **(DEBILIDADES + AMENAZAS)**
Estrategias de reorientación (Puntos negativos del Ministerio convertidos en oportunidades) 22. Generar espacios de participación voluntaria del personal del MARN en acciones de conservación y protección del ambiente, como reforestaciones, actividades de limpieza entre otras. 23. Lograr los objetivos institucionales a través de la implementación de herramientas digitales, conferencias en plataformas de mayor uso, con contenidos pregrabados que se puedan utilizar en cualquier momento y dirigido a diferentes sectores. 24. Generar políticas internas para mejorar las condiciones de los colaboradores del MARN a través de incentivos no económicos. 25. Generar aplicaciones electrónicas para facilitar los procedimientos internos, y digitalizar las gestiones internas del MARN. 26. Crear programas a nivel nacional para la divulgación y constante actualización de las políticas y reglamentos relacionados al tema ambiental.	**Estrategias correctivas** (Acciones para revertir los aspectos negativos del Ministerio) 30. Solicitar ante las instituciones correspondientes, un incremento presupuestario, utilizando las debilidades del MARN como justificación, para poder acceder a los recursos. 31. Trabajar con la población organizada e involucrada en las actividades del MARN, que conlleven al alcance de metas de la Institución, el involucramiento permitirá fortalecer a la institución y al mismo tiempo cambiar la percepción en la población. 32. Presentar a la población los procesos y formalismos que se llevan al interno de la institución, con la finalidad de recibir propuestas para una mejora continua. 33. Incrementar el personal para poder abarcar más áreas del país y así socializar lo relacionado al tema hídrico. 34. Realizar evaluaciones constantes de desempeño con el objetivo de retener y motivar al personal con mayor capacidad a fin de aprovechar la experiencia. 35. Dotar de una mejor tecnología y personal técnico a las delegaciones departamentales, para lograr una

27. Fortalecer la educación ambiental a través de herramientas didácticas colaborativas sincrónicas y asincrónicas. 28. Adquirir material didáctico para desarrollar procesos educativos a distancia, virtual y presencial. 29. Fortalecer la educación ambiental a través de proyectos ambientales que permitan la cobertura en diferentes espacios geográficos de Guatemala.	mayor cobertura y descentralización de la gestión ambiental. 36. Implementar alianzas con empresas para adquirir disponibilidad de internet en algunas áreas para desarrollar procesos educativos virtuales ambientales. 37. Realizar la descentralización municipal de procesoseducativos ambientales. 38. Realizar alianzas para la utilización de plataformas dinámicas y actualizadas para el desarrollo de la educación ambiental.

Presentación de Resultados Institucionales

METODOLOGIA

El MARN en función de los múltiples compromisos institucionales diseñó una metodología de trabajo que establece como la parte de vinculación de los diversos temas para el proceso de formulación del anteproyecto del POA 2022, así como de la formulación y ejecución del presupuesto. Los temas que se entrelazan dentro de la planificación multianual y operativa para este proceso están regidos por el cuadro de estrategias del Plan Estratégico Institucional 2019-2021[1] (en proceso de actualización) en las cuales se establece que para efectos de los procesos interinstitucionales es necesario utilizar el siguiente esquema de trabajo:

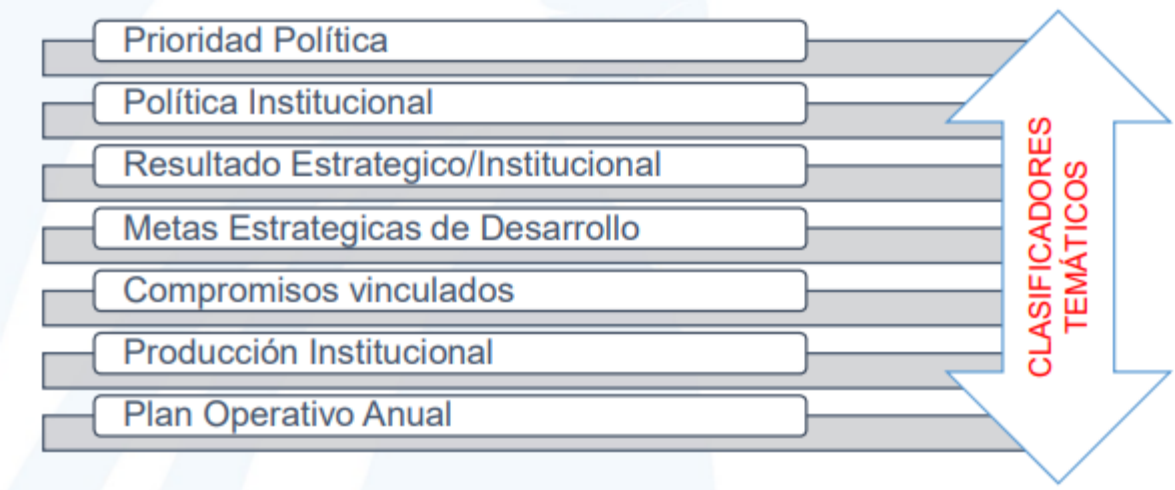

Con esta metodología se podrá establecer de forma gradual las interacciones que se tienen en materia de planificación y programación con una orientación a la Gestión para Alcanzar Resultados como una propuesta que ambiciona promover un marco coyuntural de amplio sentido; y a su vez, que establezca los compromisos que deberán adquirirse a nivel superior para alcanzar una buena ejecución de las metas físicas y financieras de la institución.

[1] PEI 2019-2021, página 28

Uno de los elementos transversales que se toman en consideración en esta metodología es la relación que existe con los diversos temas ambientales y los clasificadores temáticos descritos en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019 articulo 18 Clasificadores Temáticos en donde establece que se deberá orientar a las instituciones para que asignen su producción institucional y estructura presupuestaria a los componentes y subcomponentes de los clasificadores temáticos donde se tenga competencia administrativa.

En este sentido, esta relación se interpreta mediante lo que estipula el Decreto No. 25-2018, en el artículo 19 Transparencia y eficiencia del gasto público, las entidades están obligadas a presentar la PRODUCCION INSTITUCIONAL, y cito parte del articulo … "las Entidades del Sector Publico deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la *gestión de la producción* relevante de los programas que tengan **resultados**" … de esta cuenta, se podrá garantizar la vinculación del plan-presupuesto y a su vez, demostrar de forma concreta la relación que existe dentro del proceso presupuestario y el proceso de planificación, que, aunque vinculado es diseñado y guiado por dos instituciones diferentes (MINFIN, SEGEPLAN).

Según se establece en el Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP) articulo 15 Estructura Programática del Presupuesto, las categorías que son indispensables para elaborar un presupuesto institucional que tenga relación con la planificación estratégica, multianual operativa, son: Programa, Subprograma, Actividad u Obra estas acciones son relevantes para entender cómo se estructuran los avances de la gestión del MARN.

Por otro lado, se encuentra la construcción de la planificación institucional, que como institución estatal deberá ceñirse al marco del Sistema Nacional de Planificación (SNP), este procedimiento establece que para la elaboración de resultados institucionales se deberá contar con una cadena de resultados (evidencias de los problemas)[2], coherente con el que hacer institucional y los resultado que como país enfrenta la gestión, en este caso, problemas ambientales, de conservación y protección de los recursos naturales; para esto se elabora un diagnostico nacional que permite identificar los problemas más importantes; en este caso se utilizó el Informe Ambiental del Estado 2016 como fuente bibliográfica y se integra una matriz de estas acciones dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI en proceso de actualización)

Teniendo estos elementos en orden, se puede dar inicio a la formulación de la planificación y del presupuesto, sin embargo, ¿en dónde entra la vinculación del Plan Katún y los ODS?, para efectos de mezclar estas acciones gubernamentales, se diseñó una metodología aprobada e implementada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) denominada "nodos y eslabones críticos[3]" de esta cuenta el objetivo de este metodología está centrado en facilitar la integración de las prioridades nacionales de desarrollo mediante dos procesos técnicos: un ejercicio comparativo y de integración de las metas de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo

[2] Guía de Planificación y Programación, SEGEPLAN página 26
[3] Estructura de la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, SEGEPLAN

Sostenible priorizada por el país; y otro relacionado con la identificación de los nodos y eslabones críticos de las metas estratégicas de desarrollo (MEDS), que permitirá jerarquizar las metas en función de su importancia y sus efectos multiplicadores sobre las demás áreas de desarrollo. Las metas estratégicas de desarrollo son el medio para implementar el Plan y los ODS priorizados de forma efectiva y simple que permita orientar eficientemente a las instituciones y a las organizaciones en la gestión. Cabe mencionar que los indicadores de las MEDS se constituirán en el medio para medir y dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan y los ODS, debiendo ser en la medida de lo posible los mismos.

De esa cuenta, se propone realizar la identificación de las metas estratégicas de desarrollo con las cuales se comenzará el proceso de implementación de las prioridades. Estas metas permitirán generar y articular las intervenciones y acciones para alcanzar las prioridades de desarrollo. La identificación de las metas estratégicas se hará mediante un análisis de redes en las que se identificarán las metas críticas, que tengan mayor relevancia, Posteriormente, se establecerán los vínculos o relaciones (eslabones críticos) existentes entre ellas.

Ahora bien, como se integran:

Programas Estratégicos Sustantivos

Código y nombre del programa	011 GESTIÓN AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL CAMBIO CLIMÁTICO		
Prioridad Nacional con la cual se vincula el programa prioritario	**Resultado Institucional**	**Meta de Desarrollo Sostenible**	**Pilares Política General de Gobierno**
	Para 2024, se ha incrementado en 20.0 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados con énfasis de cambio climático (De 30.0% en 2020 a 50.0% en 2024)	Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	**Desarrollo Social Economía, competitividad y prosperidad**
Descripción del programa	El programa está orientado a la implementación de mecanismos que permitan la articulación de los procesos de gestión ambiental con énfasis en las variables de cambio climático (adaptación y mitigación) de forma que se pueda medir la efectividad en la aplicación del Reglamento de evaluación Control y Seguimiento Ambiental, de esta forma el programa 11 cumple con las directrices de política y normativa que el MARN de forma que sean aplicados los instrumentos ambientales cumpliendo con la descentralización de las funciones primarias (gestión ambiental descentralizada a través de las delegaciones departamentales) , el cumplimiento legal y la coordinación con las diferentes unidades administrativas que representan la GESTION AMBINETAL		
Objetivos del programa	Desarrollar y coordinar los mecanismos normativos descritas en el Reglamento de Evaluación Control y Seguimiento del MARN articulando los diferentes compromisos ambientales descritos en los convenios internaciones relacionados con el Cambio Climático, para proveer a la población guatemalteca de una gestión ambiental eficaz, transparente y agilizada del medio ambiente y los recursos naturales.		

Código y nombre del programa	012 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE		
Prioridad Nacional con la cual se vincula el programa prioritario	**Resultado Institucional**	**Meta de Desarrollo Sostenible**	**Pilares Política General de Gobierno**
	Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)	Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	**Estado responsable, transparente y efectivo Economía, competitividad y prosperidad**

Descripción del programa	El programa de Conservación y Protección de los Recursos Naturales y ambiente tiene como finalidad velar porque se cumpla el régimen concerniente a la protección, sostenibilidad y mejoramiento de los ecosistemas, previniendo la contaminación hídrica, el uso de los desechos sólidos, líquidos, desechos especiales, así como incentivar la generación de servicios ambientales, la restauración de la flora y fauna del país; le compete velar por la conservación y el adecuado aprovechamiento de la biodiversidad y la riqueza de los recursos naturales que posee el país; el cual le compete proteger las zonas costeras. Mantener la calidad de las aguas adyacentes a las costas, sustentar especies de importancia comercial, así como la reproducción. Se encarga de promover y regular la calidad del recurso hídrico nacional, de forma tal que pueda satisfacer las necesidades ecológicas, humanas, económicas, de carácter transgeneracional, además proporciona asesoría técnica para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.
Objetivos del programa	Facilitar la coordinación de esfuerzos que permitan tratar de manera integrada (intra e interinstitucional) otros temas y aspectos sociales, económicos y ambientales. El manejo de los corredores secos y tierras amenazas con desertificación y susceptibles a sequías, que permitan relacionar el potencial del desarrollo socioeconómico, con el deterioro ambiental.

Código y nombre del programa	013 SENSIBILIZACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Prioridad Nacional con la cual se vincula el programa prioritario	**Resultado Institucional**	**Meta de Objetivo de Desarrollo Sostenible**	**Pilares Política General de Gobierno**
	Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027)	Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	Medio Ambiente Sostenible
Descripción del programa	El programa de Sensibilización Ambiental y Participación Ciudadana está destinado a atender las necesidades educativas de la población y la participación ciudadana con un énfasis socio ambiental de las áreas urbana y rural del país, asimismo generar, promover y coordinar los programas educativos de concientización de la gestión ambiental y recursos naturales, y el desarrollo de una cultura del patrimonio natural y de la calidad ambiental.		
Objetivos del programa	Implementar las estrategias de para la educación ambiental en coordinación con el Ministerio de Educación tiene como actividad principal diseñar mecanismos de implementación de la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla.		

Código y nombre del programa	001 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL		
Prioridad Nacional con la cual se vincula el programa prioritario	**Resultado Institucional**	**Meta de Objetivo de Desarrollo Sostenible**	**Pilares Política General de Gobierno**
	SIN RESULTADO	Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	Medio Ambiente Sostenible
Descripción del programa	El programa de Administración Institucional comprende los servicios de apoyo logístico, financiero, de recursos humanos, compras e informática, que de forma transversal se otorgan al MARN y a sus dependencias, este programa tiene a su cargo el desarrollo de las actividades de manejo financiero, nómina y administrativo ara el apropiado funcionamiento del Ministerio.		
Objetivos del programa	Coordinar con las diferentes dependencias del MARN los procesos y procedimientos que permitan el desarrollo de las actividades sustantivas de forma ágil, eficaz y trasparente, velando por la ejecución de las normas presupuestarias y la planificación y programación; de forma que el gasto público se efectué en apego a lo estipulado por la Ley Orgánica del Presupuesto y la rendición de cuentas basado en el mecanismo presentado por la Contraloría General de Cuentas.		

Código y nombre del programa	099 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
Prioridad Nacional con la cual se vincula el programa prioritario	**Resultado Institucional**	**Meta de Objetivo de Desarrollo Sostenible**	**Pilares Política General de Gobierno**
	SIN RESULTADO	Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	Medio Ambiente Sostenible
Descripción del programa	Este programa está diseñado para el pago de los compromisos que el MARN tiene con organismos regionales e internaciones, tales como: • CCAD • REDFIA • UICN • Convención Marco de Cambio Climático • Protocolo de Kyoto • Convenios de Estocolmo y Basilea • Fondo Fiduciario del PNUMA • ASIES • UNCCD		
Objetivos del programa	Cumplir con los pagos a organismos regionales e internaciones que representan los actores con los que el Ministerio implementa su trabajo.		

Alienación Políticas/Plan Estratégico Institucional/Plan Operativo Anual 2022[4]

Prioridad institucional	Eje Estratégico	Estrategias	Políticas Vinculadas
Cambio Climático	Adaptación	Capacidad de respuesta ante los efectos negativos del cambio climático	El Acuerdo de París COP21 Ley de Cambio Climático Política Nacional de Cambio Climático
	Mitigación	Evitar efectos del cambio climático Alerta temprana	

Prioridad institucional	Eje Estratégico	Estrategias	Políticas Vinculadas
Gestión Ambiental	Instrumentos Ambientales	Aplicación de instrumentos para la adecuada gestión ambiental	Política de Conservación y protección del Medio Ambiente Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional de Productos Químicos Política P+L
	Monitoreo Ambiental	Aplicación de monitoreos ambientales para la protección y conservación de los recursos naturales	
	Cumplimiento Legal	Cumplir y hacer cumplir la legislación ambiental	

Prioridad institucional	Eje Estratégico	Estrategias	Políticas Vinculadas
Gestión Integrada de Recursos Naturales	Desechos Sólidos	Asesoría a municipalidades Plantas de tratamiento Botadero de basura	Política Nacional Para el Manejo de Residuos y desechos solidos Política Marino Costero, Política Nacional Biodiversidad, (CONAP) Política Humedales Ley de agua Política de Agua, Pendientes de aprobación Política Nacional de LDTDS Pendiente de aprobación
	Recurso Hídrico	Protección de las fuentes de agua Reducción de contaminación de los cuerpo de agua	
	Desertificación y sequía, Suelo	Coordinación con municipalidades para la atención del corredor seco	
	Ecosistemas	Cuidado manglares Mejorar gestión áreas protegidas	

[4] Se recomienda ver Plan Estratégico Institucional, MARN página 28

Prioridad institucional	Eje Estratégico	Estrategias	Políticas Vinculadas
Educación Ambiental	Educación Formal	Coordinación bi-ministerial MARN-MINEDUC Coordinación con las municipalidades Coordinación con Centros de formación	Convenios Internacionales Ley de Educación Ambiental Decreto 38-2010 Política Nacional de Educación Ambiental Plan de Implementación de la Política
	Educación No formal	Capacitaciones ambientales a nivel nacional	
	Educación Informal	Charlas Campañas de divulgación	

Matriz PEI MARN 2022 (SPPD-7)

VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente Aumento de energía limpia y renovable	Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	**Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. **Meta 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales **Meta 13.3** Mejorar la educación, la Sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático Incrementar las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la Implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, gestión integral del recurso hídrico para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.		X	

MED	VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			
	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
	Cumplir con la reducción de GEI de los compromisos de la NCD		**Meta 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Incrementar las acciones para reducir la vulnerabilidad a través de medidas de adaptación, así como disminuir la concentración de gases de efecto invernadero, por medio de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, desertificación y sequía y gestión integral del recurso hídrico			
	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país		**Meta 6.3** Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y reutilización en condiciones de seguridad	Establecer la vigilancia del cumplimiento de los Acuerdos Gubernativos No. 236-2006 (y sus reformas) y 12-2011, mediante la toma de muestras y la evaluación de estudios técnicos de aguas residuales, ejercer en coordinación con la dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales las acciones de vigilancia y seguimiento contenidas en las regulaciones vigentes sobre aguas residuales. Planificar y realizar en coordinación con otras dependencias del MARN, un inventario Nacional de fuentes de aguas y su uso.		X	X

VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
MED 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de crédito en condiciones favorables para las empresas constructoras, asociaciones comunitarias	Prioridad 10: Ordenamiento Territorial	**Meta 14.2** Para 2020, gestionar y sostener de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adaptar para su restablecimiento objetos de mantener océanos sanos y productivos	Para el 2024, se incrementado las intervenciones ambientales en el territorio en un 10% relacionadas con el Control, Evaluación y Seguimiento Ambiental		**X**	
MED 10: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategia de reducción de la pobreza y la contabilidad	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Integración de los valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios eco	Prioridad 6: Valor económico de Recursos Naturales	**Meta 14.5** Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	Incrementar las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, gestión integral del recurso hídrico para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.		**X**	

	VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
	sistémicos en la planificación y procesos de desarrollo						
	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios RAMSAR, sistemas lacustres y fluviales	Prioridad 6: Valor económico de Recursos Naturales	**Meta 14. c** Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para los Estados que son partes en ella, incluidos, si procede, los regímenes regionales e internacionales existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes	Para el 2021 se ha incrementado en un 10% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas, desertificación y sequía dirigidos a la población en general	X	X	

	VINCULACIÓN INSITUCIONAL			RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país	Prioridad 6: Valor económico de Recursos Naturales	**Meta 12.2** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027).			
				Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales)	X	X	X
				Entidades del sector publico asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional			
			Meta 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	Brindar asesoramiento en los procesos metodológicos para la formulación de las Políticas Ambientales de recursos naturales y cambio climático requeridos por el Ministerio			X

VINCULACIÓN INSITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x) % a nivel mundial	Promover el uso sostenible y usos eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar la reforestación	Prioridad 6: Valor económico de Recursos Naturales	**Meta 12.4** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos y reducir de manera significativa su liberación a la atmosfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático			X
MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados el clima y los desastres naturales	Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	**Meta 15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas en consonancia con las obligaciones contrarias en virtud de acuerdos internacionales	Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación, para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana			X

VINCULACIÓN INSITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del Katún	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado 1	2	3
MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; así como, la adaptación al cambio climático.	Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	**Meta 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	Generar procesos de formación, sensibilización e información en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género y pertinencia cultural, para la protección y conservación de los recursos naturales. Incrementar las acciones para la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales Incrementar las acciones para la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales Para el 2024, se incrementaron en un 09% las acciones para la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales.	**X**	**X**	**X**

Los Indicadores propuestos para 2022 son[5]:

Indicador 1. Grado de implementación de la educación ambiental

Indicador 2. Aplicación de Instrumentos ambientales

Indicador 3: Implementación de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos

[5] Ver Anexo No.3

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ruta de Trabajo 2022 (ANEXO SPPD-01)

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RUTA DE TRABAJO 2022-2025
Dirección de Planificación y Programación

La ruta de trabajo que implementa el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales responde a la vinculación entre la Política General de Gobierno, sus pilares, y las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 para que, de forma articulada logren los resultados institucionales planteados en la Planificación y Programación. Estos resultados responde al diseño de políticas-plan-presupuesto en conjunto con las estrategias que se enmarcan en el Plan Operativo multianual y anual **(Herramietas de Planificación ANEXO SPPD-01 de la SEGEPLAN)** correspondiente, a su vez, responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de desarrollo planteadas para el MARN por la Secretaria de Planificación de la Presidencia.

No.	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estrategica de Desarrollo	Pilares PGG	Objetivo sectorial	Acción Estrategica	Meta de PGG	Productos y Subproductos	Estrategias Institucionales implementadas
1	Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Economía, competitividad y prosperidad	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.	Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovables y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente Aumento de energía limpia y renovable Cumplir con la reducción de GEI de los compromisos de la NCD	Informes sobre las medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Guatemala	Incrementar las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, gestión integral del recurso hídrico para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
			Economía, competitividad y prosperidad		Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	Promover el uso sostenible y usos eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar la reforestación Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados el clima y los desastres naturales	Informes sobre las medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Guatemala	Incrementar las acciones para reducir la vulnerabilidad a través de medidas de adaptación, así como disminuir la concentración de gases de efecto invernadero, por medio de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, desertificación y sequía y gestión integral del recurso hídrico
		MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin ala deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un (x)% a nivel mundial	Estado responsable, transparente y efectivo		Integrar valores y servicios ecosistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo.	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Integración de los valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios eco sistémicos en la planificación y procesos de desarrollo	Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas, desertificación y sequía dirigidos a la población en general
						Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos	Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas, desertificación y sequía dirigidos a la población en general	Generar procesos de formación, sensibilización e información en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género y pertinencia cultural, para la protección y conservación de los recursos naturales.
2	Prioridad 6: Valor económico de Recursos Naturales	MED 10: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategia de reducción de la pobreza y la contabilidad	Estado responsable, transparente y efectivo		Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país	Informes sobre opiniones técnicas de la gestión de residuos y desechos sólidos (Ambito técnico, ambiental, legal, económico y social)	Incrementar las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático a través de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, gestión integral del recurso hídrico para reducir la vulnerabilidad al cambio climático.
					Integrar valores y servicios ecosistémicos y relativos a la biodiversidad en la planificación y los procesos de desarrollo.	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios RAMSAR, sistemas lacustres y fluviales	Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (Manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los Recursos Naturales)	Incrementar las acciones para reducir la vulnerabilidad a través de medidas de adaptación, así como disminuir la concentración de gases de efecto invernadero, por medio de la implementación de leyes, políticas, proyectos y programas con sostenibilidad y formación, capacitación, análisis, estudios en ecosistemas, manejo sostenible de tierras, desertificación y sequía y gestión integral del recurso hídrico
3	Prioridad 3: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Medio Ambiente Sostenible		Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria, la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.	Impulso de programas de educación para divulgar información de prevención en áreas de mayor riesgo e impulso de planes y programas de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidades	Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Generar procesos de formación, sensibilización e información en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género y pertinencia cultural, para la protección y conservación de los recursos naturales. Incrementar las acciones para la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales Incrementar las acciones para la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales
4	Prioridad 10: Ordenamiento Territorial	MED 15: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Desarrollo Social		Durante 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales; asimismo, priorizar la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.	Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de crédito en condiciones favorables para las empresas constructoras, asociaciones comunitarias	Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	Velar por la correcta viabilidad ambiental en apego a la legislación, para la protección y mejoramiento del medio ambiente y salud humana. Desarrollar, evaluar y ejecutar auditorías, monitoreos e inspecciones ambientales, para prevenir los efectos de las condiciones de vulnerabilidad del país, verificando los incumplimientos de los instrumentos ambientales, de toda obra o industria y los que no cumplan con un instrumento ambiental

Análisis Presupuestario

Para el cumplimiento de los resultados institucionales y las funciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 73-2021 Reglamento Orgánico Interno del MARN, para la formulación del Anteproyecto 2022 y multianual 2022-2026 se consideraron dos aspectos relevantes, a) la no aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Estado; tres años consecutivos, y b) la necesidad de cubrir el pago de los recursos humanos del MARN, que en gran medida son alrededor el 80% del presupuesto institucional, sin contabilizar las donaciones y los proyectos enmarcados dentro de compromisos nacionales (Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático y Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala).

ESCENARIO A**. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA REALIZADA SOBRE TECHO MULTIANUAL PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PARA FORMULACIÓN 2022.**

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		TECHO 2021	TECHO 2022	VARIACIÓN
11	Ingresos Corrientes	Q70,252,144.00	Q100,000,000.00	Q29,747,856.00
12	Disminución De Caja Y Bancos De Recursos Del Tesoro		Q50,000,000.00	
19	Canje De Deuda	Q21,000,000.00	Q19,794,000.00	-Q1,206,000.00
31	Ingresos Propios	Q13,371,000.00	Q45,805,000.00	Q32,434,000.00
32	Disminución De Caja Y Bancos De Ingresos Propios	Q14,072,856.00	Q4,187,000.00	-Q9,885,856.00
41	Transferencias Corrientes	Q5,000,000.00	Q0.00	-Q5,000,000.00
61	Donaciones Externas	Q5,000,000.00	Q36,000,000.00	Q31,000,000.00
71	Donaciones Internas	Q3,588,000.00	Q4,425,000.00	Q837,000.00
	TOTAL PROYECCIÓN	**Q132,284,000.00**	**Q260,211,000.00**	

Para el análisis del escenario A se determinan las siguientes acciones que deberán ser contempladas para el anteproyecto 2022 en función de cumplir la implementación del Reglamento Orgánico Interno, así como las estructuras presupuestarias en apoyo al incremento del recurso humano, mobiliario y equipo.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Planificación Operativa Multianual MARN 2022-2026

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2026
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO INTERNO[1]

SPPD-12

VINCULACIÓN INSITUCIONAL					RESULTADO	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
								2022		2023		2024		2025		2026	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	Meta Estratégica de Desarrollo	Objetivo Sectorial	Acción PGG	RESULTADOS	Descripción de Resultado			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Desarrollo Social	MED 5: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación	Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de crédito en condiciones favorables para las empresas constructoras, asociaciones comunitarias	Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático	Aumentar la gestión ambiental en Guatemala implementando las políticas y reglamentos que el MARN tiene con la finalidad de conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales	Producto: Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	Documento	37,369	Q 53,265,077	38,116	Q 55,928,331	38,879	Q 57,046,897	39,656	Q 58,187,835	40,846	Q 59,933,470
						Subproducto 1: Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas	Documento	37,334		38,081		38,842		39,619		40,808	
						Subproducto 2: Informes sobre el manejo ambiental de los productos químicos a entidades y personas	Documento	35	Q 53,265,077	36	Q 55,928,331	36	Q 57,046,897	37	Q 58,187,835	38	Q 59,933,470
Economía, competitividad y prosperidad	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovables y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente Aumento de energía limpia y renovable Cumplir con la reducción de GEI de los compromisos de la NCD Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados el clima y los desastres naturales	Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático	Propiciar la incorporación de las variables de cambio climático en los instrumentos ambientales descritos en el Reglamento de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental	Producto: Informes sobre medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala	Documento	680	Q 115,392,064	694	Q 124,623,429	707	Q 127,115,898	722	Q129,658,216	736	Q 133,547,962
						Subproducto 1 Informes analiticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las areas priorizadas de adaptación al cambio climático	Documento	75	Q 115,392,064	77	124,623,429.12	78	127,115,897.70	80	Q129,658,216	81	133,547,962.13
						Subproducto 2: Informes técnicos realacionados con la metrica de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Documento	73		74		76		77		79	
						Subproducto 3: Informes técnicos para el impulso de intevenciones en la población guatemalteca que incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas	Documento	6		6		6		6		6	
						Subproducto 4: Informes de los procesos de análisis y captura de información estadísica ambiental de cambio climático	Documento	526		537		547		558		569	
						PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
Estado responsable, transparente y efectivo	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país	Para el 2021se ha incrementado en un 10% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional	Implementación de acciones que apoyen a las municipalidades en la Gestión Integrada de Residuos y Desechos Sólidos del país	Producto: Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	Documento	19	Q3,588,753	19	Q3,768,191	20	Q3,843,554	20	Q3,920,426	21	Q4,038,038
						Subproducto 1: Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional	Entidad	5	Q3,588,753	5	Q3,768,190.65	5	Q3,843,554	5	Q3,920,426	5	Q4,038,038.32
						Subproducto 2: Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes agua, conservación y protección de los recursos naturales)	Persona	1,990		2,030		2,070		2,112		2,154	
						Subproducto 3: Informes de opiniones técnicas de la gestión de residuos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social)	Documento	19		19		20		20		21	

		Fomentar el desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice la sostenibilidad a largo plazo	Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios RAMSAR, sistemas lacustres y fluviales	Para el 2021se ha incrementado en un 10% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional	Coordinar planes, programas y proyectos que implementen mecanismos de conservación del recurso hidrico	**PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
						Producto: Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general	Documento	1949	Q12,999,787	1988	Q13,649,776	2028	Q13,922,772	2068	Q14,201,227	2110	Q14,627,264
						Subproducto 1: Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hidrico	Documento	1621	Q12,999,787	1,653	Q13,649,776	1,686	Q13,922,772	1,720	Q14,201,227	1,755	Q14,627,264.13
						Subproducto 2: Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general	Documento	27		28		28		29		29	
						Subproducto 3: Informes se las acciones relacionadas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa vigente a entidades y personas	Documento	301		307		313		319		326	
Economía, competitividad y prosperidad	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Promover el uso sostenible y usos eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar la reforestación	Para el 2021se ha incrementado en un 10% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional	Aplicación de las lines estratégicas de la Politica Nacional de Producción más Limpia las cuales son para uso de las industrias en Guatemala	**PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
						Producto Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia	Documento	30	Q1,531,463	31	Q1,608,036	31	Q1,640,197	32	Q1,673,001	32	Q1,723,191
						Subproducto 1: Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia	Documento	30	Q1,531,463	31	Q1,608,036	31	Q1,640,197	32	Q1,673,001	32	Q1,723,191
						PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
						Producto Áreas beneficiadas con acciones para la conservación, adaptación, restauración y recuperación de recursos naturales	Hectárea	1500	Q50,000,000	1500	Q50,000,000	1500	Q50,000,000	1500	Q50,000,000	1500	Q50,000,000
						Subproducto 1: Corredores biológicos para la conservación, restauración y manejo de biodiversidad como áreas de escape	Hectárea	500	Q50,000,000	500	Q50,000,000	500	Q50,000,000	500	Q50,000,000	500	Q50,000,000
						Subproducto 2: Áreas con implementación de tecnología adaptativa para la reducción de daños y pérdidas ambientales	Hectárea	500		500		500		500		500	
						Subproducto 3: Zonas degradadas, con acciones de reforestación y/o restauración con especies nativas y otras variedades que faciliten la recuperación de suelos	Hectárea	500		500		500		500		500	
						Subrproducto 4: Personas beneficiadas con la implementación de sistemas de captación de cosecha de agua	Persona	100		100		100		100		100	
Medio Ambiente Sostenible	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Impulso de programas de educación para divulgar información de prevención en áreas de mayor riesgo e impulso de planes y programas de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidades	Para el 2021 se ha Incrementado la participación publica a nivel nacional de 10% a un 15%	Mecanismos de trabajo en para impulsar la educación ambiental en el país, gestiones e instrumentos para aumentar la conciencia socio ambiental y participación ciudadana	**PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
						Producto: Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Persona	71,009	Q3,236,694	72,429	Q3,398,529	73,878	Q3,466,499	75,355	Q3,535,829	76,862	Q3,641,904
						Subproducto 1: Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel departamental	Persona	54,659	Q3,236,694	55,752	Q3,398,529	56,867	Q3,466,499	58,005	Q3,535,829	59,165	Q3,641,904
						Subproducto 2: Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel central	Persona	16,350		16,677		17,011		17,351		17,698	
Medio Ambiente Sostenible	MED 4: Lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		Impulso de programas de educación para divulgar información de prevención en áreas de mayor riesgo e impulso de planes y programas de prevención, mitigación y reducción de vulnerabilidades	Para el 2021 se ha Incrementado la participación publica a nivel nacional de 10% a un 15%	Mecanismos de trabajo en para impulsar la educación ambiental en el país, con énfasis en los lineamientos de la Política Ambiental de Genero	**PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**	UNIDAD DE MEDIDA	Meta física 2022	Meta financiera	Meta física 2023	Meta financiera	Meta física 2024	Meta financiera	Meta física 2025	Meta financiera	Meta física 2026	Meta financiera
						Producto: Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad	Documento	2,735	Q1,649,793	2,915	Q1,732,283	2,973	Q1,818,897	3,033	Q1,909,842	3,094	Q2,005,334
						Subproducto1: Personas capacitadas en temas socio ambientales con énfasis en género y multiculturalidad	Persona	2,735	Q1,649,793	2,790	Q1,732,283	2,845	Q1,818,897	2,902	Q1,909,842	2,960	Q2,005,334
						Subproducto 2: Informes de acciones de implementación en temas de conservación y protección de las recursos naturales con énfasis en género y multiculturalidad	Documento	123		125		128		131		133	
									Q241,663,631		Q254,708,574		Q258,854,714		Q263,086,376		Q269,517,164

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Seguimiento a la Planificación Operativa Multianual MARN 2022-2026

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	SPPD-13
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO	

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADORES DE RESULTADO																		
		FÓRMULA DEL INDICADOR	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Para 2024, se ha incrementado de un 30% a un 50% la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados por la población guatemalteca velando por el énfasis de cambio climático	**Aplicación de instrumentos ambientales** Este indicador hace una recopilación de los datos de entrega de los diferentes documentos de gestión ambiental que se gestionan, dictaminan y resuelven a la población como producto de la aplicación del RECSA	Numero de documentos, presentados por el SECSA * meta propuesta en el POA /100	2,019	35,742	36,092	37,369	97.7	36,500	36,812	102.0	37,548	37,548	102.0	38,299	38,299	100	38,299	38,299	100	38,299
Para el 2021se ha incrementado en un 10% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional	**Implementación de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos** Este indicador está orientado al desarrollo de acciones encaminadas a la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos con la finalidad de lograr una implementación de mecanismos que permitan proteger el recurso hídrico y el deterioro ambiental por el mal uso de los desechos domiciliares y la falta de reciclaje, es importante reconocer que el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 instruye que todas las municipalidades deberán tener plantas de tratamiento, sin embargo, esta función permite asesorarlas de forma que las acciones sean amigables con el ambiente.	Numero de municipalidades*100/Meta anual propuesta	2,019	5	5	5	100	5	5	100	5	5	100	5	5	100	5	5	100	5
Para el 2021 se ha Incrementado la participación publica a nivel nacional de 10% a un 15%	**Porcentaje de personas capacitadas en temas socio ambientales** Muestra el porcentaje de la población que el MARN ha sensibilizado en temas ambientales	Numerador: personas capacitadas en años anteriores + personas capacitadas en temas socio ambiental en el año actual Denominador: población total (universo) / FAP	2,019	68,833	74,983	73,744	98.9	72,900	74,891	102.00024	76,389	76,389	102.0	77,917	77,917	102.0	79,475	77,917	102.0	79,475

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			2022			2023			2024			2025			2026		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	Documento	**Aplicación de instrumentos ambientales** Numero de documentos, presentados por el SECSA * meta propuesta en el POA /100	2,019	35,742	36,092	37,369	97.7	36,500	36,812	102.0	37,548	37,548	102.0	38,299	38,299	100	38,299	38,299	100	38,299
Informes sobre medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala	Documento	**Aplicación de medidas sobre el cambio climático** Numero de documentos de implementación de medidas de cambio climático * meta propuesta en el POA /100	2,019	175	179	680	95.6	650	179	101.7	182	182	102.2	186	186	101.6	189	189	100	189
Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	Documento	**Control de la contaminación hídrica** Numero de documetnos reportados * meta propuesta en el POA /100	2,019	900	918	19	100.0	19	936	102.0	955	955	102.0	974	974	100	974	974	100	974
Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas, desertificación y sequía dirigidos a la población en general	Documento	**Monitoreos de recurso hidrico implementados** Numero de documentos de monitoreos reportados * meta propuesta en el POA /100	2,019	434	434	1949	97.5	1900	443	102.0	452	452	102.0	461	461	102.0	470	470	100	470
Asesoría e informes de gestión sobre la aplicación de la estrategia de producción más limpia	Documento	**Empresas o industrias aplicando la estrategia de producción más limpia** Numero de documentos de reportados * meta propuesta en el POA /100	2,019	23	23	30	86.7	26	24	100	24	24	100	24	24	100	24	24	104.2	25
Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	Persona	**Porcentaje de personas capacitadas en temas socio ambientales** Numerador: personas capacitadas en años anteriores + personas capacitadas en temas socio ambiental en el año actual Denominador: población total (universo) / FAP	2,019	68,833	74,983	71,009	99.8	70,900	74,891	102.00024	76,389	76,389	102.0	77,917	77,917	102.0	79,475	77,917	102.0	79,475
Sensibilización y concientización ambiental con énfasis de género y multiculturalidad	Documento	**Implementar mecanismos de la mujer para el monitoreo la polítca de genero** Numero de mecanismos implementados * meta propuesta en el POA /100	2,019	187	187	2735	73.1	2000	191	102.1	195	195	101.5	198	198	102.0	202	202	100	202

Vinculaciones Estratégicas

Seguimiento al proceso de formulación POASAN

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición es una estrategia que busca unir a todos los sectores del país, tanto de Gobierno Central como Gobiernos Locales, iniciativa privada y Organizaciones No Gubernativas, academia, sociedad civil, entre otros, con la finalidad de mejorar la nutrición de las familias guatemaltecas con especial énfasis en las áreas más pobres y marginadas del país; y en el marco de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales consideró incorporar productos y subproductos del Programa presupuestario "Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente", relacionados con la protección de los recursos hídricos y la Gestión Integral de los Desechos Sólidos en fuentes de agua; el cual está diseñado para incluir dentro de su producción institucional acciones de apoyo a los componentes del POASAN y a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Esta información fue reportada a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional según lo solicitado por ellos, así también, en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN). Por último, es importante recalcar que el MARN es una entidad de apoyo en este proceso.

Para el año 2022, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales cuanta con dos Actividades Presupuestarias del programa Conservación y Protección de los Recursos Naturales vinculadas al POASAN. "Asesoría y control en la gestión de residuos y desechos sólidos" y "Control de la contaminación hídrica y prevención de la desertificación y sequía" Para el año 2022, el MARN cuenta con el Viceministerio del Agua, al cual, entre sus funciones principales está velar por la conservación y protección del recurso hídrico del territorio nacional. Dichas funciones estarán vinculadas directamente con la protección del recurso hídrico y su producción estará vinculada al programa de Conservación y Protección de los Recursos Naturales y Ambiente. Ver Anexo No.4

Clasificadores temáticos

Según lo establece el Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica Del Presupuesto, en su Artículo 17 Quáter, y con fundamento en el Artículo 22 del Decreto 50-2016
Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete y con base al seguimiento de la Circular 002-2017 del Ministerio de Finanzas Publicas donde establecen la rectoría del Ministerio de Ambiente y recursos Naturales ente coordinador de los clasificadores de:

- Agua y Saneamiento
- Adaptación al cambio climático

En este sentido, el MARN realizó las gestiones correspondientes para establecer los catálogos de rutas ante el MINFIN, con la finalidad de incluir estructuras presupuestarias como ente rector de la siguiente manera:

CLASIFICADOR TEMÁTICO CAMBIO CLIMÁTICO:

La información se le puede dar seguimiento presupuestario en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) utilizando la siguiente descripción: Catálogo de Rutas, Seguimiento Clasificador Temático, Ruta 10 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Ejercicio Fiscal 2022.

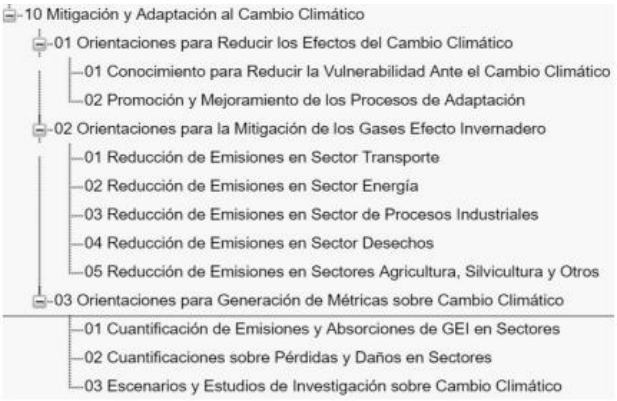

CLASIFICADOR TEMÁTICO RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO:

En seguimiento a este clasificador las rutas establecidas se pueden seguir de la siguiente manera.

CATÁLOGO DE RUTA PARA CLASIFICADOR TEMATICO 05-RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO

05-RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO

05.01 Gestión Integral del Recurso Hídrico
05.02 Observancia de la calidad ambiental del agua
05.03 Determinación de la cantidad de agua superficial a nivel nacional
05.04 Informes técnicos sobre la contaminación hídrica para entes generadores de aguas residuales y comités de cuencas
05.05 Informes técnicos sobre la contaminación hídrica para entes generadores de aguas residuales y comités de cuencas

Anexo 1. Producción vinculada a Clasificadores Temáticos

CLASIFICADORES TEMÁTICOS ANEXO DPSE-02

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2022	
		Física	**Financiera**
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Producto: Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	37,369	Q53,265,077
	Subproducto 1: Opiniones técnicas, dictámenes y resoluciones sobre temas ambientales otorgados a entidades y personas	37,334	
	Subproducto 2: Informes sobre el manejo ambiental de los productos químicos a entidades y personas	35	
	Producto: Informes sobre medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en Guatemala	680	Q115,392,064
	Subproducto 1 Informes analíticos sobre la vulnerabilidad actual y futura en las áreas priorizadas de Adaptación al Cambio Climático	75	
	Subproducto 2: Informes técnicos relacionados con métrica de adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático	73	
	Subproducto 3: Informe técnicos para el impulso de intervenciones en la población guatemalteca que Incidan en la mitigación de zonas marino costeras, ecosistemas y cuencas hidrográficas	6	

Subproducto 4: Informes de los procesos de análisis y captura de información estadística ambiental de Cambio Climático	526	
Producto: Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	19	Q3,588,753
Subproducto 1: Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional	5	
Subproducto 2: Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes agua, conservación y protección de los recursos naturales)	1990	
Subproducto 3: Informes de opiniones técnicas de la gestión de residuos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social)	19	
Producto: Personas capacitadas y sensibilizadas en temas de responsabilidad socio ambiental	71,009	Q3,236,694
Subproducto 1: Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel departamental	54,559	
Subproducto 2: Personas capacitadas en temas socio ambientales a nivel central	16,350	

NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMATICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	METAS AL 2022	
		Física	**Financiera**
RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO	Producto: Asesoría técnica en la Recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	19	Q3,588,753
	Subproducto 1: Entidades del sector público asesoradas en la recolección de residuos y desechos sólidos a nivel nacional	5	
	Subproducto 2: Personas asesoradas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes agua, conservación y protección de los recursos naturales)	1990	
	Subproducto 3: Informes de opiniones técnicas de la gestión de residuos sólidos (ámbito técnico, ambiental, legal, económico y social)	19	
	Producto: Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general	1949	Q12,999,787
	Subproducto 1: Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico	1621	
	Subproducto 2: Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general	27	
	Subproducto 3: Informes de las acciones relacionas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa Vigente a entidades y personas	301	

Anexo 2. Indicadores Ambientales

Nombre del Indicador	Porcentaje de personas capacitadas en temas socio ambientales[6]							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO	X	DE PRODUCTO					
Información Institucional	Entidad	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales						
	Unidad Ejecutora	Dirección de Formación y Participación Social						
	Unidad Desconcentrada							
Resultado Asociado al Indicador	Para el año 2027 se ha incrementado en un 15% la participación de la población en programas educativos relacionados a medio ambiente. (De 15% en 2021 a 30% en 2027)							
Política Pública Asociada	Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala, Acuerdo Gubernativo No. 189-2017							
Descripción del indicador	Muestra el porcentaje de la población que el MARN ha sensibilizado en temas ambientales.							
Pertinencia	El MARN en la aplicación de las líneas estratégicas desarrolladas en la Política de Educación Ambiental propone una serie de pasos que puedan medir la educación que el Ministerio realiza e nivel nacional con la finalidad de sensibilizar y concientizar a la población sobre las acciones que permiten conservar y proteger el ambiente y los recursos naturales.							
Interpretación	Medición porcentual de las acciones que se desarrollan por las diferentes unidades administrativas del MARN las cuales procuran las gestiones correspondientes para alcanzar las metas físicas propuestas, este indicador contribuye a la ejecución de las líneas de la política de educación ambiental permitiendo alcanzar los indicadores de impacto de la política, entre los cuales se puede destacar la mejora en la calidad de vida de la población, entre 15 a 40 años como un servicio institucional que permite alcanzar el resultado institucional propuesto.							
Fórmula de Cálculo	Numerador: personas capacitadas en años anteriores + personas capacitadas en temas socio ambiental en el año actual Denominador: población total (universo) / meta física propuesta *0.01							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Región		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X	Semestral		Anual	

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)								
Años	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Valor	6,715	9,174	19,032	31,936	68,000	68,703	68,833	68,833
Explicación de la tendencia	Para el bienestar del ambiente y los bienes y servicios ambientales el MARN propone implementar acciones que fortalezcan las capacidades de educación ambiental mediante la aplicación de diferentes eventos, talleres y charlas con el afán de sensibilizar a la población en general sobre los problemas que pueden ocasionar malas prácticas en las áreas de industria, agricultura y culturales, en este sentido con apoyo de las instituciones públicas y de cooperación internacional comprometidas con la educación ambiental en Guatemala, el MARN prevé un incremento del número de personas capacitadas a nivel nacional, considerando que es importante establecer la priorización de estas bajo la idea de formar/ formadores que multipliquen los conocimiento adquiridos a través dichos procesos de capacitación, los datos que brinda el BANGUAT para 2017 es que la							

[6] Ficha de indicador con cambios por la Dirección Técnica del Presupuesto

	Población económicamente activa es de 6.7 millones de personas de los cuales desde el 2013 al 2018 se han capacitado a 304,471 personas lo que representa un 4.5% de la población que se espera que incorpore dentro su forma de vida la protección ambiental.
Cómo se va a lograr la meta	Implementación de procesos de educación ambiental a nivel nacional mediante el apoyo de las delegaciones departamentales del MARN, así como del equipo de capacitadores de la Dirección de Formación y Participación Social basados en su plan de capacitación anual.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Dirección de Formación y Participación Social Departamento de Capacitación Centro de Documentación Delegaciones Departamentales
Unidad Responsable	Dirección de Formación y Participación Social
Metodología de Recopilación	Coordinar y apoyar los procesos de participación social, promoción, educación y formación con enfoque ambiental a nivel nacional, a través de las delegaciones departamentales. Desarrollo de procesos de formación y certificación de personas en plataformas curriculares con énfasis en cambio climático. Diseñar, elaborar y socializar documentos ambientales en temas prioritarios que el MARN considere. Implementar y socializar la política de equidad de genero Socializar la Estrategia de Participación de Pueblos Indígenas
Producción Asociada al cumplimiento de la meta	
Productos	Indicadores
Sensibilización y Concientización Ambiental con énfasis de género y multiculturalidad	

Nombre del Indicador	Aplicación de instrumentos ambientales							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO			DE PRODUCTO		X		
Información Institucional	Entidad	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales						
	Unidad Ejecutora	Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales						
	Unidad Desconcentrada	Delegaciones Departamentales						
Resultado Asociado al Indicador	Para 2024, se ha incrementado en 20.0 puntos porcentuales la eficiencia en la gestión ambiental de los instrumentos presentados con énfasis de cambio climático (De 30.0% en 2020 a 50.0% en 2024)							
Política Pública Asociada	Política Conservación, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente Acuerdo Gubernativo 63-2007 Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento							
Descripción del indicador	Este indicador hace una recopilación de los datos de entrega de los diferentes documentos de gestión ambiental que se entregan a la población como producto de la aplicación del RECSA.							
Pertinencia	Derivado de diferentes acciones realizadas por le MARN para agilizar la funcionalidad de los procesos de gestión relacionado con los instrumentos ambientales que se mencionan en el RECSA, es necesario realizar nuevamente las diligencias para hacer las mediciones necesarias del tiempo que estos se tardan en contraparte a lo que se menciona en el mismo reglamento, este impulso se obtuvo por una iniciativa ministerial que mantuvo la atención de los instrumentos del periodo 2015 al 2018 donde la pila de rezago se rebajó al 75% quedando únicamente una pequeña cantidad que estaban considerados casos excepcionales.							
Interpretación	Dadas las variables anteriores el MARN cuenta con procesos de agilización en los instrumentos ambientales descritos en el RECSA, sin embargo, actualmente estos impulsos también se están generando a nivel de la gestión para el cumplimiento legal en este sentido, se amplía el dato del proceso administrativo que incluye las delegaciones departamentales los cuales se deberán aplicar en los instrumentos categorías B y C y todo su proceso para resolverlos. Variable: Gestión ambiental: todos los documentos que se generan dentro del Sistema de Gestión Ambiental (dato aproximado para finales de año) Constante: meta anual marcada en el POA							
Fórmula de Cálculo	Numero de documentos, presentados por el SECSA * meta propuesta en el POA /100							
Ámbito Geográfico	Nacional	X	Región		Departamento		Municipio	
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual	X

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)					
Años	2015	2016	2017	2018	2019
Valor	41,426	44,650	43,368	43,368	35,742
Explicación de la tendencia	El Departamento de Atención a la Gestión Ambiental atiende instrumentos ambientales incluidos dentro delRECSA según su clasificación, estos instrumentos son solicitados por el ciudadano que necesita aprobar este tipo de instrumentos para la proyecto, obra o actividad y el incremento no representa un aumento lineal pues está vinculado a la demandaciudadana.				
Cómo se va a lograr la meta	El Departamento de Atención a la Gestión Ambiental funciona como un servicio expedito, libre deobstáculos, eficiente, eficaz, rápido, su principal objetivo es brindar una buena atención				

	personalizada y al mismo tiempo promueve el desarrollo del proyecto y del crecimiento del país.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Dirección General Gestión Ambiental Departamento de Calidad Ambiental Departamento de Atención a la Gestión Ambiental
Unidad Responsable	Dirección General Gestión Ambiental Departamento de Calidad Ambiental
Metodología de Recopilación	La metodología de trabajo del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental consiste en:Evaluar los instrumentos ambientales Envió al Departamento de Calidad Ambiental, para: Analizar Dictaminar, Resolver y Notificar.

Producción Asociada al cumplimiento de la meta	
Productos	Indicadores
Emisión de licencias, resoluciones e informes sobre temas ambientales a entidades y personas	

Nombre del Indicador	Implementación de la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos							
Categoría del Indicador	DE RESULTADO		DE PRODUCTO	X				
Información Institucional	Entidad	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales						
	Unidad Ejecutora	Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales						
	Unidad Desconcentrada							
Resultado Asociado al Indicador	Para el 2027, se han incrementado en un 5% los controles ambientales para prevenir el deterioro del ambiente y los recursos naturales a nivel nacional. (De 15% en 2021 a 20% en 2027)							
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo No. 281-2015							
Descripción del indicador	Este indicador está orientado al desarrollo de acciones encaminadas a la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos con la finalidad de lograr una implementación de mecanismos que permitan proteger el recurso hídrico y el deterioro ambiental por el mal uso de los desechos domiciliares y la falta de reciclaje, es importante reconocer que el Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 instruye que todas las municipalidades deberán tener a mayo 2019 plantas de tratamiento, sin embargo, esta función permite asesorarlas de forma que las acciones sean amigables con el ambiente.							
Pertinencia	Es responsabilidad del MARN brindar acompañamiento a las municipalidades con el fin de unir esfuerzo en el manejo de los residuos y desechos sólidos, esta finalidad ayuda a sostener un servicio de apoyo mutuo permite implementar los objetivos intermedios descritos en la política y cumplir con los requisitos mínimos para en tratamiento de las aguas residuales, dado que actualmente el volumen de agua contaminada que se descarga a las cuencas proviene en un 40% de los municipios (uso ordinario), otro 40% de las 38 Compendio Estadístico Ambiental de Guatemala 2012 39 Líquido resultante de un proceso de percolación de un fluido a través de un sólido. 55 actividades agropecuarias, un 13% de las industrias y el restante 7% de las agroindustrias.							
Interpretación	El indicador está basado en el número de entidades que reciben asesoría del Ministerio para el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 304-2017, con el cual se amplía el plazo para mayo del 2019, en este sentido con la finalidad de poder apoyar la gestión municipal es necesario realizar visitas de campo con municipalidades y darles a conocer los diferentes esquemas en plantas de tratamiento que se pueden aplicar, adicionalmente es necesario que exista una sensibilización para la correcta aplicación de los desechos sólidos y plantearse un proceso a nivel macro que permita la optimización de recursos para el cuidado ambiental.							
Fórmula de Cálculo	Numero de municipalidades*100/Meta anual propuesta							
Ámbito Geográfico	Nacional		Región		Departamento		Municipio	X
Frecuencia de la medición	Mensual		Cuatrimestral	X	Semestral		Anual	

Tendencia y meta del Indicador (nivel nacional)					
Años	2018	2019	2020		
Valor	25	15	20		
Explicación de la tendencia	El indicador se incorporó en el 2018 como prueba para determinar la línea de base, de los diversos instrumentos de gestión que las municipalidades están utilizado y las acciones para la construcción de plantas de tratamiento para cumplir con la Ley, realmente el éxito de este indicador será alcanzar las 340 municipalidades del país, y				

	acondicionar estos esfuerzos para replicarlos en una sistematización de la información a nivel georreferenciado que permita conocer su ubicación y de esta forma evaluar los cambios que se generen en la aplicación del Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 y sus reformas, adicionalmente, se tienen previsto brindar seguimiento a cada municipalidad para realizar registros y verificación de los distintos niveles de contaminación y del trato que se estén aplicando para aguas contaminadas.
Cómo se va a lograr la meta	El indicador se va a llevar a cabo mediante los procesos de ejecución que lleven en la Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos, incorporados dentro de su planificación operativa.
Medios de Verificación	
Procedencia de los Datos	Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos y sus departamentos
Unidad Responsable	Dirección para el Manejo de Residuos y Desechos Sólidos
Metodología de Recopilación	Diagnostico Municipal sobre estado de Plantas de Tratamiento Cronograma de trabajo Coordinación Nacional UGAM, DEMARS Informes de estado actual y análisis de oportunidades y amenazas en los diferentes municipios Trabajo coordinado de las municipios priorizados y planes de trabajo Informes der trabajo sobre plantas de tratamiento, análisis de pre factibilidad y posibles proyectos impulsados mediante coordinación de ayuda internacional

Producción Asociada al cumplimiento de la meta	
Productos	Indicadores
Informes de asesorías a municipalidades sobre el diseño y supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	

Anexo 3. Adecuación de Metas Físicas Ciclo Fiscal 2022

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MINISTRO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO 44-2022

Guatemala de 1 de marzo de 2022

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Tiene a la vista para resolver la solicitud contenida en el Oficio número 089-2022/UP/BLP, de fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022), del Coordinador a.i. de la Unidad de Planificación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, relacionada con la modificación de metas físicas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el cuadro de Programación Anual de Metas Físicas 2022, adjunto.

CONSIDERANDO

Que el artículo, 183 literal w), de la Constitución Política de la República de Guatemala, obliga a las Instituciones que componen la Administración Central a registrar oportunamente el avance en las metas de ejecución establecidas.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022), establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, las cuales no deben exceder de marzo de 2022".

POR TANTO

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que establecen los artículos, 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo número 293-2021, del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós (2022); y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, contenido en el Acuerdo Gubernativo número 73-2021.

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500
www.marn.gob.gt Síguenos en:

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUELVE

Primero: Aprobar la modificación de metas físicas del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con el detalle que se establece en el cuadro adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Segundo: Para el cumplimiento de las presentes disposiciones se instruye a la Unidad de Planificación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para que realice los procedimientos de registro y notificación de la presente Resolución Ministerial en los sistemas correspondientes.

Tercero: La Unidad de Planificación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, es la responsable de remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Cuarto: La presente Resolución Ministerial surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Lic. Mario Roberto Rojas Espinal
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
MINISTRO

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500
www.marn.gob.gt Síguenos en:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Modificación inicial de Metas Físicas Según Artículo 5, inciso a, Acuerdo Gubernativo 293-2021, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022

CENTRO DE COSTO	SUBPRODUCTO RED	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	A MODIFICAR
Adaptación al Cambio Climático (Canje de Deuda)	008-002-0010	Documentos	12	25	13
Administración	000-009-0001	Documentos	10531	7963	-2568
Alta Verapaz	004-001-0002	Personas	2000	2225	225
Alta Verapaz	004-002-0002	Personas	325	80	-245
Alta Verapaz	008-001-0003	Documentos	575	771	196
AMASURLI	004-001-0002	Personas	190	100	-90
AMASURLI	004-002-0002	Personas	10	100	90
AMASURLI	009-003-0004	Documentos	69	1294	1225
AMPI	004-001-0002	Personas	70	250	180
AMPI	004-002-0002	Personas	10	60	50
AMPI	009-003-0004	Documentos	41	85	44
Baja Verapaz	004-001-0002	Personas	1000	1328	328
Baja Verapaz	004-002-0002	Personas	655	70	-585
Baja Verapaz	008-001-0003	Documentos	464	582	118
Cambio Climático	008-002-0009	Documentos	54	75	21
Cambio Climático	008-002-0010	Documentos	95	48	-47
Cambio Climático	008-002-0012	Documentos	26	6	-20
Cambio Climático	008-002-0013	Documentos	12	526	514
Cambio Climático	009-002-0004	Entidades	5	5	0
Cambio Climático	009-002-0005	Personas	1725	1990	265
Cambio Climático	009-002-0006	Documentos	17	19	2
Chimaltenango	004-001-0002	Personas	2000	2407	407
Chimaltenango	004-002-0002	Personas	424	30	-394
Chimaltenango	008-001-0003	Documentos	1020	1091	71
Chiquimula	004-001-0002	Personas	2000	2332	332
Chiquimula	004-002-0002	Personas	400	70	-330
Chiquimula	008-001-0003	Documentos	546	449	-97
El Progreso	004-001-0002	Personas	2000	2776	776
El Progreso	004-002-0002	Personas	796	20	-776
El Progreso	008-001-0003	Documentos	554	570	16
Escuintla	004-001-0002	Personas	2000	2295	295
Escuintla	004-002-0002	Personas	355	60	-295
Escuintla	008-001-0003	Documentos	560	565	5
Finanzas	000-001-0002	Documentos	1364	946	-418
Finanzas	000-002-0002	Documentos	18067	31973	13906
Finanzas	000-003-0002	Documentos	55	60	5
Finanzas	000-005-0002	Documentos	51	12	-39
Finanzas	000-007-0001	Documentos	114	94	-20
Gestión Ambiental	004-001-0003	Personas	14155	16350	2195
Gestión Ambiental	004-002-0002	Personas	40	40	0
Gestión Ambiental	004-002-0003	Documentos	147	123	-24
Gestión Ambiental	008-001-0003	Documentos	16849	17001	152
Gestión Ambiental	008-001-0004	Documentos	33	35	2
Gestión Ambiental	009-004-0002	Documentos	23	30	7
Huehuetenango	004-001-0002	Persona	2000	1490	-510
Huehuetenango	004-002-0002	Persona	130	150	20
Huehuetenango	008-001-0003	Documento	1044	1256	212
Izabal	004-001-0002	Personas	2000	2935	935
Izabal	004-002-0002	Personas	512	150	-362
Izabal	008-001-0003	Documentos	914	1354	440
Jalapa	004-001-0002	Personas	2000	1412	-588
Jalapa	004-002-0002	Personas	202	40	-162
Jalapa	008-001-0003	Documentos	398	335	-63
Jutiapa	004-001-0002	Personas	4000	4527	527
Jutiapa	004-002-0002	Personas	1092	200	-892
Jutiapa	008-001-0003	Documentos	837	845	8
Peten	004-001-0002	Personas	4000	3900	-100
Peten	004-002-0002	Personas	100	200	100
Peten	008-001-0003	Documentos	101	104	3
Quetzaltenango	004-001-0002	Persona	1000	1530	530
Quetzaltenango	004-002-0002	Persona	580	50	-530
Quetzaltenango	008-001-0003	Documento	1303	1379	76
Quiché	004-001-0002	Persona	3000	2890	-110
Quiché	004-002-0002	Persona	570	350	-220
Quiché	008-001-0003	Documento	1757	1918	161
Recursos Hídricos	009-003-0004	Documentos	300	242	-58
Recursos Hídricos	009-003-0005	Documentos	28	27	-1
Recursos Hídricos	009-003-0006	Documentos	12	301	289
Retalhuleu	004-001-0002	Persona	3000	3451	451
Retalhuleu	004-002-0002	Persona	511	60	-451
Retalhuleu	008-001-0003	Documento	1294	1320	26
Sacatepequez	004-001-0002	Personas	900	1160	260
Sacatepequez	004-002-0002	Personas	75	125	50
Sacatepequez	008-001-0003	Documentos	695	714	19
San Marcos	004-001-0002	Persona	3000	3095	95
San Marcos	004-002-0002	Persona	130	240	110
San Marcos	008-001-0003	Documento	3146	2091	-1055
Santa Rosa	004-001-0002	Personas	4000	5440	1440
Santa Rosa	004-002-0002	Personas	853	220	-633
Santa Rosa	008-001-0003	Documentos	1355	1355	0
Sololá	004-001-0002	Persona	2000	2608	608
Sololá	004-002-0002	Persona	770	200	-570
Sololá	008-001-0003	Documento	279	303	24
Suchitepéquez	004-001-0002	Persona	3000	2390	-610
Suchitepéquez	004-002-0002	Persona	520	100	-420
Suchitepéquez	008-001-0003	Documento	1743	1772	29
Totonicapán	004-001-0002	Persona	2000	1998	-2
Totonicapán	004-002-0002	Persona	338	90	-248
Totonicapán	008-001-0003	Documento	1252	1254	2
Zacapa	004-001-0002	Personas	2000	2120	120
Zacapa	004-002-0002	Personas	750	30	-720
Zacapa	008-001-0003	Documentos	294	305	11

Anexo 4. Árbol de Problemas Sistemas Ambientales

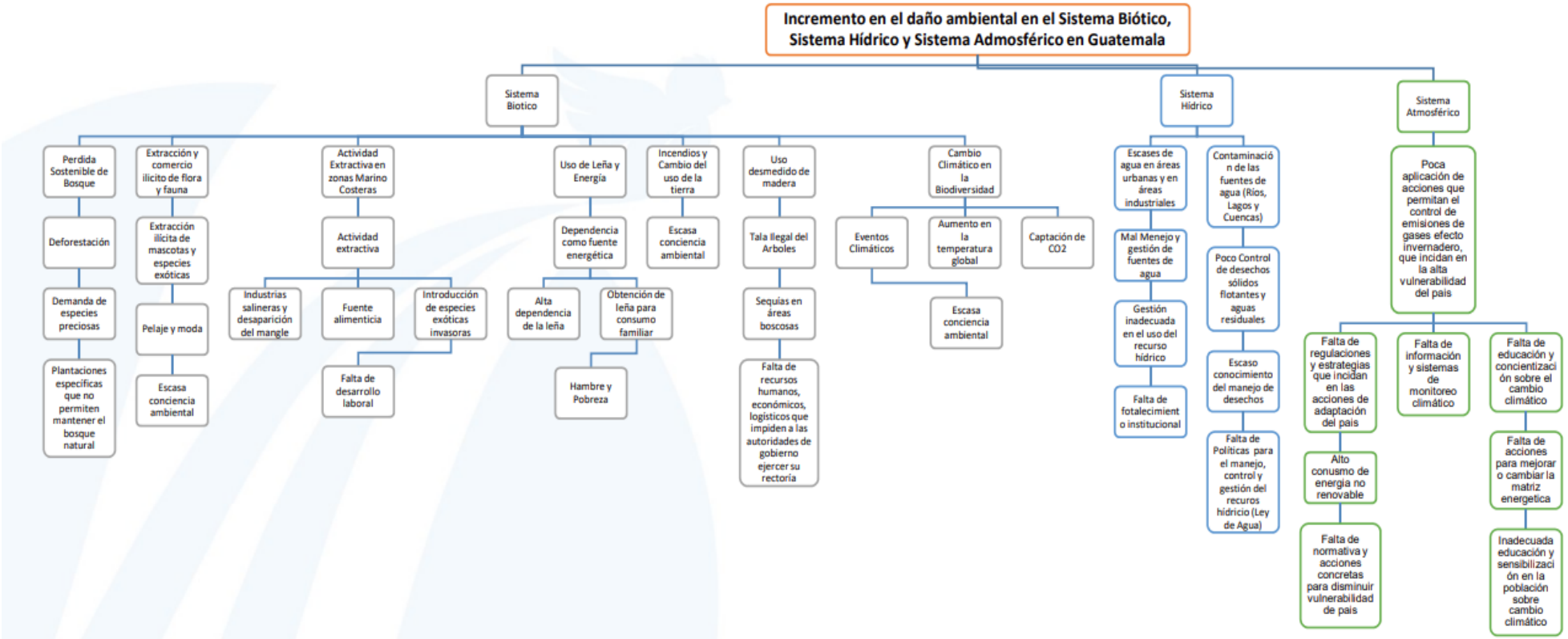

Anexo 5. Matriz de intervenciones POASAN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTRUCTURAS VINCULADAS
POASAN
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Ejercicio Fiscal 2022

						FISICO	FINANCIERO
ENTIDAD	**CODIGO PRESUPUESTARIO**	**ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA**	**SUB PRODUCTO**	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	**META FINANCIERA ANUAL PROGRAMADA (Vigente)**
MARN	11130017-12-00-003-000	ASESORÍA Y CONTROL EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	Asesoría técnica en la recolección de residuos y desechos sólidos en fuentes de agua para contribuir al saneamiento hídrico en la población	009-002		19	Q3,588,753.00
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Entidades del Sector Público Asesoradas en la Recolección de Residuos y Desechos Sólidos a Nivel Nacional		009-002-0004	5	
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Personas Asesoradas en Diversos Temas de Protección Ambiental (Manejo de Fuentes de Agua, conservación y Protección de los Recursos Naturales)		009-002-0005	1990	
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Informes sobre Opiniones Técnicas de la Gestión de Residuos y Desechos Sólidos (Ambiento Técnico, Ambiental, Legal, Económico y Social)		009-002-0006	19	
	11130017-12-00-004-000	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA Y PREVENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA	**PRODUCTO**	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	Q12,999,787.00
			Informes técnicos de control sobre la contaminación hídrica, prevención de la contaminación de ecosistemas a la población en general	009-003		1949	
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Informes técnicos para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico		009-003-0004	1621	
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Informes de gestión sobre las acciones de conservación y protección de los recursos naturales a población en general		009-003-0005	27	
			SUB PRODUCTO	**PRODUCTO**	**SUBPRODUCTO**	**META FISICA ANUAL PROGRAMADA**	
			Informes se las acciones relacionadas con el monitoreo y vigilancia del agua en cumplimiento de la normativa vigente a entidades y personas		009-003-0006	301	
							Q16,588,540.00

*El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es una entidad de apoyo, no rectora en el tema.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DOCUMENTO DESCRIPTIVO
Plan Operativo Multianual (POM) y Anual (POA)

2022-2026